

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Sí. Buenos días. Bienvenidos a la Comisión de Sanidad en sesión 18 de marzo de 2022. Y antes de comenzar con el orden del día, pues, como viene siendo habitual, un recuerdo a todos los fallecidos de la COVID-19, a sus familiares y a todos aquellos que están padeciendo la enfermedad, así como nuestro agradecimiento a todos los trabajadores del servicio sanitario. *[Se inicia la sesión a las diez horas seis minutos]*.

Comenzamos con el orden del día, el punto número uno, si les parece, lo dejaríamos para el final, y comenzamos con el punto número dos: debate y votación de la proposición no de ley 379/21, sobre procedimientos selectivos para los centros del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para su presentación y defensa, tiene cinco minutos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Como viene siendo habitual, sumarnos a sus palabras del inicio de esta comisión del reconocimiento a los profesionales sanitarios y trasladar nuestro pésame y apoyo a los fallecidos, a los familiares de los fallecidos y a los enfermos de la COVID, y además, también añadir un apoyo a las personas de Ucrania que están viviendo una guerra.

Bueno, hoy traemos a esta comisión una demanda que es histórica de los opositores. Los profesionales sanitarios y demás colectivos de personal que prestan sus servicios en los centros e instituciones sanitarias de la Seguridad Social han tenido históricamente en España una regulación específica. La conveniencia de una normativa propia para este personal deriva de la necesidad de que su régimen jurídico se adapte a las específicas características y del ejercicio de las profesiones sanitarias y del servicio sanitario asistencial, así como a las peculiaridades organizativas del Sistema Nacional de Salud. La ley general de sanidad establece que los servicios de salud se integrarán los diferentes servicios sanitarios públicos del respectivo ámbito territorial y en este contexto, nuestro Estatuto de Autonomía prevé como competencia compartida en el artículo 75 treceava, el régimen estatutario de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y de su Administración Local y las especialidades del personal laboral derivadas de la organización administrativa y la formación de este personal.

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto-marco del personal estatutario de los servicios de salud, señala en su artículo 29.2 que la provisión de plazas del personal estatutario se realizará por los sistemas de selección de personal, de promoción

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

interna y de movilidad, así como por reingreso al servicio activo en los supuestos y mediante el procedimiento que en cada servicio de salud se establezca.

El Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, a través del cual se regula los procedimientos selectivos para cubrir los puestos existentes en el Servicio Aragonés de Salud. Es en su capítulo cuarto donde se regulan las convocatorias y procedimientos selectivos y concretamente en el artículo 14 se recoge el contenido de las mismas, según el cual deben contener, entre otras especificaciones, el número, características e identificación, en su caso, de las plazas convocadas.

Se ha venido observando que los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas, como por ejemplo, la de categoría de enfermero A en centros del Servicio Aragonés de Salud de nuestra comunidad, si bien se recoge el número de plazas a ser cubiertas, no se indica la identificación, es decir, la ubicación de dichas plazas, sino hasta que es publicada la resolución con la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo.

Desde Ciudadanos consideramos que la convocatoria de esos procesos selectivos es necesario que se especifique, al igual que otras características, el lugar donde se encuentran las plazas vacantes, logrando así una mayor transparencia en los procesos selectivos y garantizando que los y las aspirantes conozcan de antemano los posibles destinos en caso de superar la convocatoria. ¿Qué es lo que pedimos con esta iniciativa? Pues que, además que cuando se convoque el proceso selectivo se diga hay, pongo un ejemplo, ciento setenta y cinco plazas o se convocan ciento setenta y cinco plazas, se especifique en la misma convocatoria dónde están esas plazas, es decir, cincuenta en el Hospital Miguel Servet, quince en el Hospital San Jorge, por poner ejemplos. Eso es lo que estamos pidiendo.

Por todo ello, presentamos la siguiente proposición no de ley: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar en cada convocatoria de procesos selectivos para el acceso a los centros del Servicio Aragonés de Salud la identificación clara, concreta y concisa de las plazas que forman parte de cada uno de los procesos selectivos, de cara a dotarlo de mayor transparencia a esos procesos selectivos”.

Y solicitamos también que se modifique el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, para que la identificación de las plazas vacantes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el proceso selectivo tenga carácter obligatorio y no potestativo, dotándolo así de mayor transparencia. Para todo ello solicitamos su voto a favor. Gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Gaspar.

A continuación, intervendrán el resto de grupos parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí. Señorías, buenos días.

Bueno, nos parece bien la transparencia. Sí es verdad que es una reclamación histórica. En cualquier caso, a Izquierda Unida lo que le preocupa es cómo se seleccionan las plazas a cubrir, que yo creo que es el problema mayúsculo por el que ni siquiera se hacen públicas, precisamente esas plazas. Y en ese sentido, quizá el criterio que debería de llevarse es el de aquellas que llevan más tiempo ocupadas, por ejemplo, por personal interino, priorizando esas frente a otras, que parece que no siempre ha sido el criterio utilizado.

El problema es de diagnóstico. Yo creo que vamos a debatir varias iniciativas sobre este asunto, ya hemos debatido mucho con la consejera sobre este menester, porque claro, a Izquierda Unida lo que le preocupa precisamente es saber si realmente estamos o no estamos dando salida y satisfacción al conjunto de personal estructural que se requiere y por qué se eligen unas plazas y no otras, en base a qué criterios. Y quizá, y por eso le hago una propuesta para incluir al final del punto uno, sería bueno implicar a la Mesa Sectorial para que garantizase que las vacantes seleccionadas son las que se ajustan a los criterios generales, que no siempre es así. Quizá de ahí venga la imposibilidad o la no voluntad de publicar cuáles se cubren y cuáles no, y en ese sentido, también evitar posibles reclamaciones de por qué sale una plaza y no sale otra. Así que yo le hago esa propuesta. En cualquier caso, ya le digo, no nos parece mal la transparencia.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Y, en primer lugar, el Grupo Aragonés se une a las palabras emitidas por la mesa como no puede ser de otra manera.

Nosotros, señora Gaspar, entendemos que una vez aprobada la Oferta Pública de Empleo y conforme a la jurisprudencia existente, con carácter previo a esa convocatoria de los procesos selectivos que de ella derivan, sería necesario realizar la convocatoria de procedimientos de movilidad voluntaria y entendiendo que son plazas que quedan vacantes como resultado de los mismos las que deben ofrecerse al personal que supera el proceso selectivo convocado como... tal y como dice la sentencia 341/2012 del Juzgado Contencioso número 2 de Zaragoza.

Además, entendemos que la adopción de la medida propuesta en la proposición no de ley conllevaría la demora de la convocatoria del proceso selectivo hasta la conclusión del procedimiento de movilidad voluntaria, con el riesgo de superar la limitación temporal contenida en el artículo 20-2B, de la Ley 22/21, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2022.

En todo caso, la aceptación de esta proposición no de ley conllevaría grandes limitaciones de gestión que, en determinadas categorías, podrían agravar todavía más las serias dificultades de cobertura de plazas... de las plazas actualmente existentes. Es por ello que su iniciativa, al Grupo Aragonés le plantea serias dudas y es por ello por lo que no vamos a apoyarla, dada las graves consecuencias que entendemos que su aprobación podría suponer para la gestión de los procesos de selección y provisión de plazas en el Servicio Aragonés de Salud. Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Peirat.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Lasobras... ¡Ay, no, perdón! Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón, tiene la palabra. Disculpe.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, pues bueno, pues el Grupo Parlamentario Vox en Aragón sí que vamos a apoyar esta iniciativa, porque entendemos que aporta transparencia y que va a dar certidumbre en los procesos selectivos para los centros del Servicio Aragonés de Salud, con el fin de reforzar las plantillas de los profesionales sanitarios. Las carencias que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presentan, como todos sabemos, son estructurales y ya va siendo hora de que se tomen medidas y que se mejore, como hemos comentado, la transparencia en estos procesos.

Nuestro grupo, en este sentido, ha denunciado en numerosas ocasiones estos hechos y ha impulsado iniciativas con soluciones al respecto. Y debemos denunciar, vamos a aprovechar la ocasión también, para denunciar la situación de interinidad que se vive en el ámbito sanitario. La tasa de interinidad, según la contestación a la solicitud de información que presentamos nuestro grupo parlamentario en el año 2019, fue del 20%, cuando en el año 2011 se situaba en el 12%. Es decir, en el periodo 2011 a 2019 la plantilla se incrementó en mil seiscientos dieciocho personas, disminuyendo el personal fijo en doscientas sesenta y una personas e incrementándose la contratación de personal interino en mil ochocientas treinta y siete. Lamentablemente, estas son las políticas en defensa de los derechos de los trabajadores y en defensa de lo público que practican ustedes, pese a la extenuación que están viviendo los profesionales y a las múltiples reivindicaciones que no están escuchando.

Por lo tanto, debemos exigir también al Gobierno que cumpla la ley, también la Ley 20/ 2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Como hemos manifestado previamente, pues... y he indicado, pues apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señor Morón.
Ahora sí, señora Lasobras, tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, seré muy breve porque ya se ha dicho prácticamente todo. Usted, señora Gaspar, nos habla en su PNL de la modificación del Decreto 37/2011, de la selección del personal estatutario y ha hablado del artículo 14, donde se recoge el contenido de las convocatorias. También está el artículo 38 que recoge el concurso de traslados, donde se dice que cada dos años tiene que haber un procedimiento de movilidad voluntaria por el sistema de concursos de traslados y además que tendrá carácter previo a la convocatoria de pruebas selectivas.

Además, la jurisprudencia del Tribunal Supremo, ya se ha dicho anteriormente aquí, es un derecho de los funcionarios que les sean ofertadas plazas vacantes existentes antes de que sean incluidas en los procesos de selección. Entonces, en base a esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

jurisprudencia es necesario realizar la convocatoria de los procedimientos de movilidad voluntaria antes... una vez que ha sido aprobado la oferta pública y antes de las convocatorias. Con lo cual no podemos apoyar su PNL por las consecuencias que podría tener y la demora en la gestión de los procesos de selección. Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, nos sumamos a esas palabras de arranque que ha tenido la mesa en esta comisión. Buenos días, señorías, y ya le adelanto que esta iniciativa no podemos votarla a favor, puesto que los procesos de selección ya suelen ser largos y tediosos y suelen tener reevaluaciones arduas, y para sacarla como convocatoria de turno libre la OPE hay que esperar para que se resuelvan esos traslados. Y ello significa que no puede sacarse una OPE hasta que no se resuelva la previa, lo cual todavía demoraría mucho más todo, tal y como se plantea en la propuesta que han tenido a bien a traer hasta a este Parlamento.

Para evitarlo, se convoca casi simultáneamente el concurso de traslados, que debe de ser previo, donde se debería ser más explícitos en cuanto a la localización. De ello estamos de acuerdo y, por lo tanto, esperamos que los procedimientos de movilidad voluntaria se retrasarían más esos procesos tal y como proponen, pero sin ningún modo el proceso actual resta, resta transparencia. De ninguna manera el proceso actual resta transparencia. La transparencia debería ir más en conocer, en conocer la protección... con la protección de datos, aquellas plantillas de todos los centros del sistema autonómico de salud.

Hay que dotar más el área de recursos humanos del Departamento de Salud de Sanidad, ayudar a agilizar con mayores recursos al personal, impulsar con agilidad y necesidad de esa... esta área de recursos humanos ayudaría a que esos procedimientos fueran muchísimo más rápidos, pero la propuesta que hay trae Ciudadanos ralentizaría y supondría un desajuste que, aunque en otras autonomías se trabaja de forma similar, como en Andalucía, Madrid, Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Valencia y Canarias. Y por lo tanto, no creemos que tenga que existir un desequilibrio en este sentido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotras confiamos en la honestidad, en la agilidad y por lo tanto, en que la transparencia de los procesos se está llevando a cabo, además, tanto en cuanto cuando hablamos de una de las joyas de la corona que no se hacía en anteriores legislaturas, que es la de las OPEs. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Señora Gaspar, ya le adelanto que apoyaremos su iniciativa. Esta es una cuestión muy antigua y ampliamente debatida, precisamente porque es una demanda constante de las personas que concurren a los procesos derivados de las ofertas de empleo público. Y no solo ocurre en sanidad, tampoco, por ejemplo, los procesos de educación se conoce el destino de las plazas que salen a oposición, puesto que la Función Pública tiene una característica inherente que es la movilidad del personal funcionario.

Pero que sea una costumbre no publicar las plazas, tan solo el número de plazas que se ofertan, no quiere decir que sea una oposición inamovible y solo depende de la voluntad del órgano convocante, en este caso de la Administración de la comunidad autónoma y concretamente del Servicio Aragonés de Salud.

Miren, excusas, es que es increíble las excusas que se pueden llegar a escuchar en esta comisión. ¿Me quieren decir que se sacan doscientas, trescientas plazas a oposición y no se conocen cuáles son? ¿De verdad nos están diciendo eso? Porque entonces una de dos: o no están diciendo la verdad y es una excusa de mal pagador, o tenemos un problema muy serio de gestión de los recursos humanos en sanidad, más todavía del que pensábamos que teníamos. ¿Se sacan trescientas plazas a oposición y no sabe el Servicio Aragonés de Salud cuáles son esas plazas? Miren, no se lo creen ni ustedes.

Yo, personalmente considero que conocer los destinos concretos de convocatorias de doscientas o trescientas plazas no será un impulso para concurrir o no a una oposición, máxime cuando estas plazas, por sus características, están sujetas a una constante movilidad. Y no olvide, señora Gaspar, que los sindicatos, además se están demandando constantemente y este grupo parlamentario siempre lo ha apoyado, concursos de movilidad abiertos y permanentes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero como de lo que estamos hablando aquí, al fin y al cabo, y ya lo han puesto otros portavoces de manifiesto, es de hacer un ejercicio de transparencia, apoyaremos esta iniciativa porque también hemos visto en la última OPE de enfermería que, precisamente por no haber publicado estas plazas se ha hecho trampas desde el Departamento de Sanidad, que no ha ofertado todas las vacantes reales, sino única y exclusivamente las vacantes que les ha interesado, desoyendo, por ejemplo, a los sectores de Huesca y de Teruel, no se ofertaron las plazas necesarias de estos sectores necesarios, que sí habían pedido las gerencias de sector y tenían perfectamente identificadas, a favor de la cobertura de plazas en los dos grandes hospitales de Zaragoza.

Será ya la tercera vez que me lo van a oír, pero si el Salud tiene un problema y grave, que además repercute seriamente sobre la calidad del servicio sanitario para cubrir las plazas de enfermería en estos hospitales, tendrá que abordar los problemas de estos hospitales. Tendrán que abordar los problemas como la descoordinación, la presión laboral y la desmotivación del personal. Pero no a costa de parches, como la obligación de cubrir esas plazas en cada concurso de traslados, obviando las necesidades y plazas del resto de hospitales de la comunidad autónoma.

Así que la publicación de estas plazas, como decía antes, aunque no sea costumbre y estén sometidas a una constante movilidad, servirá para garantizar la transparencia y sobre todo, porque al final ese es el objetivo de los profesionales que lo demandan para que el Departamento de Sanidad deje de hacer trampas con las plazas en oferta para parchear un problema serio en Zaragoza.

Y no me voy a resistir a añadir una cosa más, porque últimamente en el argumentario del gobierno se está diciendo que ahora es cuando se están sacando plazas de oferta pública de empleo en sanidad. Cierto... o sea, falso. Hasta que no llegó el Partido Popular a sanidad había años y años y años sin sacar OPEs, con plazas atascadas. Hubo que aflorar un montón de plazas, más de mil plazas de... que estaban sin sacar a concurso y que estaban ahí con contratos temporales. O sea, que dejen de decir mentiras, porque en esa legislatura fue en la que se empezó a movilizar el tema de las oposiciones, que llevaba años y años sin sacar.

Señora Gaspar, por transparencia apoyaré *[corte automático del sonido]*...

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Susín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Arellano, tiene usted la palabra.

La señora diputada ARELLANO BADÍA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, ya se ha hablado y ha hablado usted también en la exposición de motivos de la Ley General de Sanidad, de 14 de 1916, de 25 de abril, que en su artículo 84 estableció que un estatuto-marco regularía la normativa básica aplicable al personal estatutario en todos los servicios de salud, normas diferenciadas de las generales de los funcionarios públicos. Una normativa propia que se adapte a las específicas características del ejercicio de los profesionales sanitarios y del servicio sanitario asistencial, así como a las peculiaridades organizativas del Sistema Nacional de Salud, como así lo dice la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto-marco del personal estatutario de los servicios de salud.

El artículo tercero de dicha Ley habilita al Estado y a las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, a aprobar los estatutos y demás normas aplicables al personal estatutario de cada servicio de salud. El Gobierno de Aragón elaboró su propia normativa, el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros de Servicio Aragonés de Salud, en el que, como en su exposición indica, el artículo 14 se refiere al contenido de las convocatorias de los procesos selectivos que deberán contener, entre otras especificaciones, el sistema selectivo y modalidad: turno libre, promoción interna, discapacidad, condiciones, requisitos que deben reunir los aspirantes, plazo de presentación y número, características e identificación, en su caso, de las plazas ofertadas.

Como ya le han comentado los anteriores portavoces, hay jurisprudencia del Tribunal Supremo que viene determinado... determinando que es derecho de los funcionarios que les sean ofrecidas las plazas vacantes existentes antes de que sean incluidas en los procesos de selección para el acceso de la función pública. Se convocan casi paralelamente tanto los concursos de traslados como las ofertas públicas de empleo, con lo cual se demoraría muchísimo en el tiempo si hubiera que esperar una... a que terminara una para saber todas las plazas que quedarían vacantes.

Lo que se necesita es la creación de empleo estable y de calidad y para ello la principal herramienta es la oferta pública de empleo público y a ello se está dedicando el Gobierno de Aragón y el Sistema Aragonés de Salud. Se han convocado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

procedimientos de movilidad voluntaria, se ha aumentado la oferta de formación sanitaria especializada, se está trabajando en centros de difícil cobertura, valorando de forma adicional en los baremos de la bolsa de méritos y en las oposiciones. Se han incrementado también las ofertas públicas de empleo en Atención Primaria. Y por todo ello, votaremos en contra de su PNL. Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Arellano.

Señora Gaspar, le ha propuesto el Grupo Parlamentario Izquierda Unida una enmienda *in voce*. Tendrá que manifestar si se acepta, no se acepta.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Sí, vamos a aceptarla. Y el punto primero de la iniciativa quedaría: después de “mayor transparencia”, punto, “implicando a la Mesa Sectorial para que se garantice que las vacantes seleccionadas son las que se ajustan a los criterios generales”.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Gaspar.

Nos facilitan luego el texto a la Mesa y entiendo que el resto de portavoces están enterados de cómo va a quedar definitivamente esta proposición no de ley. Por lo tanto, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones no hay. Por lo tanto, en virtud de lo establecido... hay un empate. En virtud de lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de las Cortes se aplicará el voto ponderado y por lo tanto, la proposición no de ley quedaría con treinta y cinco, si no me equivoco, con treinta y cinco votos a favor, treinta y dos en contra. **Por lo tanto, decae la iniciativa.**

A continuación, explicación de voto. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, para agradecer a la proponente que haya tenido a bien admitir la propuesta y recordar que tenemos un problema de cobertura y de diagnóstico, sobre todo. Ese es el mayor de los problemas que tenemos y urge. Ya lo debatiremos en otra propuesta después.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Señora Peirat, por el Grupo Aragonés? ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta? ¿Grupo Parlamentario Podemos? Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Por cortesía parlamentaria, agradecer a todos los grupos que han apoyado esta iniciativa y, como ya se ha dicho, era una iniciativa en lo que tratábamos era de garantizar la transparencia y aquí hay no sé si transparencia o no, pero desde luego, excusas de mal pagador, unas cuantas. Gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Gaspar.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Continuamos con el punto número tres: debate y votación de la proposición no de ley 97/22, sobre los contratos de acumulación de tareas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa, el Grupo Parlamentario tendrá cinco minutos, señor Fuertes.

El señor diputado FUERTES JARQUE: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Seguimos hablando de personal, seguimos hablando de personal, y una característica también muy habitual que se utiliza en la Administración, como son los contratos de acumulación de tareas. Dentro de todas las categorías laborales del departamento del Salud es una práctica muy habitual utilizada para el desempeño de tareas no programadas o por un aumento en la carga laboral en determinadas circunstancias que se puedan dar, como hemos visto últimamente con la pandemia.

Estas situaciones, por hacer un poco de historia, tendrían que ser transitorias y sin duda, a veces necesarias en determinadas tareas que necesitan refuerzo o por la implantación de nuevas funciones dentro del departamento. Lo que ya no es tan evidente es que se eternicen en el tiempo, y lo que era una tarea por una obra puntual o un proceso normal que era para un tiempo determinado, pasa a ser algo habitual, ya que genera que los contratos se conviertan en duraderos en el tiempo con una tasa de interinidad que se dispara.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Real Decreto-Ley del *Boletín Oficial del Estado*, de 6 de junio de 2021, de medidas para la reducción de la temporalidad en empleo público, modifica el artículo 10 de la citada ley del Estatuto de Empleado Público y en su apartado A claramente indica que las plazas no podrán exceder de tres años de duración. Literalmente dice: “la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por final de carrera”. Y en el apartado cuarto del citado texto del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que transcurridos tres años, se producirá el fin de la relación de interinidad y la vacante solo podrá ser ocupada por personal estatutario o funcionario de carrera, salvo que el correspondiente proceso selectivo de mérito, capacidad y concurrencia quedara desierto.

De ahí que hayamos presentado esta PNL, señorías. En el citado decreto, lo que decía, Ley 14/2021, en su exposición de motivos ya dice claramente, literalmente también, que la tasa de temporalidad registrada en el empleo público ya es superior a la registrada en el sector privado, dato muy importante. Y que las consecuencias son que estas situaciones comprometen la adecuada prestación en los servicios públicos existentes.

Tanto la Comisión Europea como el Consejo de Europa y las recomendaciones trasladadas a nuestro país inciden insistentemente en la necesidad de poner fin a esta elevada tasa de temporalidad que tenemos en el empleo público. Este decreto marca la ejecución de los programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, en algunos casos ampliables doce meses más.

La finalización de estos contratos puede ser, pues por cuatro... cuatro partes, o sea, cuatro causas pueden tener: por la cobertura reglada del puesto del personal funcionario de carrera, por razones organizativas que den lugar a que la supresión de la actividad de los puestos desempeñados, por finalización en el plazo autorizado en su contrato o por la finalización de la causa que dio lugar a su nombramiento. De ahí que esta proposición no de ley que hemos presentado, la proposición de ley prácticamente es un recordatorio a lo que la Administración tiene que cumplir en base al decreto del *Boletín Oficial del Estado*. Son que “las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a realizar un estudio de las cosas motivadoras de todos los nombramientos eventuales con más de tres años y enumerar todas las vacantes existentes en las distintas categorías del Salud -hablamos desde las más bajas que pueda ser cualquier oficio laboral que tengan, hasta las más altas, todas las categorías que tiene el Salud, que son muchas- y que estén ocupadas por personal interino con tres o más años de antigüedad”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Evidentemente, incluir en la relación de puestos de trabajo, en la RPT estas plazas y dotarlas económicamente para que puedan integrarse en la plantilla orgánica del Salud y que las sucesivas convocatorias que haya oferta de empleo, estas plazas sean incluidas y ofertadas para todos los trabajadores. Con esto evitaríamos, como digo, pues un poco, el tema de acumulación de tareas que está creando muchos problemas en muchos servicios, porque como vuelvo a decir, se eternizan, no salen las plazas y al final, pues muchas veces es un coladero que al final muchísima gente pues se queja, se van, se aburren y evidentemente la Administración ahí tiene la obligación de cumplir el Real Decreto y espero que salga adelante con el apoyo de todos ustedes. Muchísimas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Fuertes.

Se ha presentado una enmienda por parte de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene tres minutos, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Señor Fuertes, lo cierto es que nos parece curioso, por decirlo de alguna manera, que ustedes planteen esta cuestión. Estamos de acuerdo en lo que dicen, pero igual que estábamos de acuerdo cuando empezamos a desarrollar y a desplegar leyes que recortaban precisamente la capacidad de contratación de personal en esas leyes de estabilidad presupuestaria, que al final abocaron a la Administración a ir adelgazándose de tal forma que no ha podido contar, desde hace ya unos cuantos años, una década, un poquito más, con el personal oportuno para la satisfacción de derechos fundamentales en aras a esa, bueno, prudencia financiera de las administraciones públicas, estabilidad presupuestaria... al final, recortes, recortes que tienen su máximo exponente en la perversión, delimitación de tasas de reposición u otras normas derivadas de esa filosofía económica, economicista que limita la capacidad a las Administraciones de contratar el personal necesario para la satisfacción de derechos fundamentales.

Claro, la temporalidad y el uso de la temporalidad ha sido una trampa mediante la cual se han intentado sortear todas estas normativas para dar satisfacción a las necesidades perentorias, básicas y estructurales. Y es verdad que ahora mismo esta ley que está encima de la mesa, fruto de ese real decreto que usted cita en su exposición de motivos y en su propuesta, pues trata de perseguir y la solución de este problema, que es un problema muy serio, que tiene que hacernos reflexionar sobre si tenemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

someter a las Administraciones públicas, a los servicios públicos, a las lógicas economicistas de recortes y de mercado, de la sostenibilidad financiera y de la estabilidad presupuestaria.

Por lo tanto, nosotros le hemos presentado una propuesta porque consideramos... una enmienda, porque consideramos que la principal de las tareas para acabar con la lógica perversa que ha abocado a estas tasas de temporalidad y de precariedad en el ámbito de la función pública, es precisamente acabar con las normas que impiden la satisfacción de los servicios públicos mediante, primero, la cobertura de las plazas necesarias de forma ordinaria, mediante oposiciones. Y segundo, la creación de las plazas estructurales precisas para garantizar la asunción de los retos que implican las nuevas necesidades y las viejas necesidades sin cubrir que tienen nuestros servicios públicos en la garantía de los derechos fundamentales.

Y por eso le presentamos esa iniciativa, esa propuesta que es superadora, independientemente de que estamos de acuerdo con el texto de la propuesta que usted plantea. Nos gustará ver también, señor Fuertes, esperemos que tarde, también se lo adelanto, si en algún momento tienen responsabilidades de gobierno todas estas iniciativas que proponen cuando están en la oposición, pues luego sean capaces de desarrollarlas o cuando menos tenga la misma voluntad para desarrollarlas cuando esté en el gobierno. Porque le vuelvo a repetir, el problema mayúsculo que tenemos con estas cuestiones en buena medida, en buena medida tiene un origen y en ese origen también está la gestión del Partido Popular.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Diferentes grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Aragonés, durante un tiempo máximo de tres minutos. Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Señor Fuertes, nosotros, el Grupo Aragonés comparte su iniciativa y tal es así que ya le adelanto que vamos a votar a favor de la misma y votaremos, porque, como usted explicaba en la exposición de motivos, los contratos por acumulación de tareas dentro de las distintas categorías laborales son una práctica utilizada en el desempeño de las tareas no programadas o por un aumento de la carga laboral. Y estas situaciones deben de ser transitorias. Nosotros compartimos con usted esto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí le diré con respecto a cada uno de los puntos del *petitum* de su iniciativa, que en cuanto al punto número uno, el estudio que usted solicita ha sido realizado, incluyendo no solo las vacantes ocupadas por personal interinos, sino también las plazas que van a ser necesarias crear a partir de los nombramientos eventuales que cumplen el requisito de haber estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente, al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020.

Con respecto al segundo de los puntos, nos consta que en un plazo breve, el Gobierno de Aragón propondrá la creación e inclusión de las plantillas orgánicas de los centros sanitarios del Salud. Y, por último, con respecto al tercer punto de su iniciativa, tal y como ya conocemos dichas plazas y las ya existentes que cumplan con los requisitos que marca la ley, se incluirán en la OPE extraordinaria de estabilización.

Por todo ello, y como ya le decía al principio de mi intervención, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, votará a favor de su iniciativa. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Peirat.
Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Ya hemos denunciado en el punto anterior la situación de la elevadísima interinidad que hay en la Administración Pública en general y particularmente en el ámbito sanitario, donde, como hemos comentado, se ha incrementado desde el año 2011 al 2019, pasando de un doce a un 20%.

A la vista de estos datos, la degradación de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, yo creo que es una evidencia que ya nadie puede negar. Además, es que esta situación se extiende al resto de áreas de la Administración pública: personal docente en educación, pues ha pasado en este mismo periodo de tiempo personal interino del veintitrés al 34%; en el ámbito universitario, el personal docente e investigador ha pasado del cuarenta y tres al 59%, y la Administración de Justicia del catorce al 20%. O sea, es que son realmente datos que muestran que en cuestión de derechos laborales y de condiciones laborales, pues la Administración pública aquí en Aragón se está yendo para atrás.

Es una obviedad también, en este sentido, que es necesario realizar un análisis serio y riguroso de la composición de las plantillas del Salud. Es urgente y necesario, y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más aún tras la publicación de la ley, a la que también he hecho referencia en la iniciativa anterior, 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Como saben ustedes, en dicha ley se endurecen las previsiones legales en cuanto a la duración máxima del nombramiento del personal interino por vacante, como medida preventiva para evitar un uso abusivo de esta figura para ejercer funciones de carácter permanente o estructural. Pues hombre, en ese sentido, bueno, no estará el señor Sanz, pero, pues bueno, nuestro grupo también confía en que el señor Sanz no ocupe posiciones de gobierno, porque realmente con sus posiciones, bueno, yo creo esas posiciones de barra libre, pues nos ahondaría todavía mucho más en la situación de crisis económica en la que nos encontramos. Pero bueno, en resumen, votaremos a favor de esta iniciativa porque entendemos que hay que empezar ya a trabajar en esta... en esta dirección. Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Morón.
Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, señor Fuertes, pues usted lo ha explicado muy bien que los nombramientos estatutarios eventuales son utilizados en los centros sanitarios del Salud para garantizar, sobre todo, su funcionamiento o para la prestación de servicios complementarios de reducción de jornada, y que es habitual que estos nombramientos se prolonguen en el tiempo, cuando las causas lo justifican y surgen con carácter temporal y en ocasiones se convierten en una necesidad estructural.

La Ley 55 del 2003, de 16 de diciembre, del estatuto-marco de este personal ya contempla el estudio de las causas que motivan los nombramientos para valorar la procedencia de la valoración... de la creación de plazas estructurales en los centros sanitarios y también la Ley 20 del 2021, de 28 de diciembre, también contempla este proceso de estabilización de empleo temporal que debe incluir todas las plazas de naturaleza estructural que estén contempladas en las Administraciones públicas y que, además, que estén dotadas de partida presupuestaria.

Desde el Departamento de Sanidad ya se están realizando el estudio de las diferentes causas que motivan los nombramientos. También existe el compromiso de incluirlas en la relación de puestos de trabajo y, como he dicho anteriormente, las plazas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que cumplan los requisitos se incluirán en la oferta pública de empleo. Con lo cual, señor Fuentes, votaremos a favor de la PNL.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Sí, gracias, señora presidenta.

Votaremos favorablemente a una iniciativa que ya se está abordando por parte del Departamento de Sanidad. Solicita un estudio y este ya está en marcha, no solo incluyendo vacantes ocupadas por el personal interino, sino también por las plazas que va a ser necesario crear a partir de los nombramientos eventuales que cumplen el requisito de haber estado ocupadas de forma temporal, interrumpidamente, al menos en los tres años anteriores a ese 31 de diciembre de 2020.

Se anunciará próximamente la creación e inclusión en plantillas orgánicas de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, de todas aquellas plazas que resulte necesario para cubrir las prescripciones de la propia ley.

Y en cuanto a la OPE que se trabaja, pues a expensas del Presupuesto del Gobierno Central, caracterizándose por esa coordinación que siempre se tiene con el gobierno de nuestra comunidad autónoma. Así que, como le decíamos al principio de nuestra intervención, podrá contar con nuestro apoyo. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Fuertes, hoy trae a esta comisión una iniciativa sobre el uso o el abuso de los contratos de acumulación de tareas en el ámbito del Salud, que lo que hace es, al final poner el cascabel al gato. Podríamos abrir aquí un debate importante sobre el posible uso fraudulento de este tipo de contratos y desde la Unión Europea ya se nos ha llamado la atención en diferentes ocasiones para que España reduzca la alta tasa de temporalidad que existe especialmente en el ámbito de la Administración pública y especialmente en el ámbito sanitario. Hay diferentes sentencias de tribunales europeos en el que se nos pide que se reduzca esta alta tasa de temporalidad y se ponen sanciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a las Administraciones. Y, por lo tanto, es obligación de las Administraciones públicas adaptar las medidas necesarias que permitan reducir esta alta tasa de temporalidad.

Y hoy, en concreto, usted habla o pone el foco en un contrato muy concreto que es el de acumulación de tareas. Un contrato que, como bien señala en su exposición de motivos, debe ser utilizado de manera puntual y transitoria para cubrir el desempeño de tareas no programadas o por un incremento puntual, vuelvo a insistir, de la carga laboral, es decir, de las tareas en determinadas circunstancias. Y, como usted señala también en el Real Decreto-Ley de 6 de julio del veintiuno, de medidas para la reducción en temporalidad del empleo público, este tipo de contratos no puede exceder de tres años de duración. Y mire, el ámbito de la salud, estoy segura de que todos conocemos casos de personas que se han jubilado en un... con un contrato de acúmulo de tareas después de muchos años en el puesto. Y yo tengo ejemplos próximos.

Y uno de los principales problemas que existe en nuestra comunidad autónoma es que tenemos una RPT, una relación de puestos de trabajo obsoleta y que no se ajusta a las necesidades reales de la sanidad que hay en Aragón. Es verdad que el Departamento de Sanidad ya ha reiterado en varias ocasiones que hay un compromiso para actualizar esta relación de puestos de trabajo en el primer semestre del 2022, es decir, antes de julio. Veremos a ver si se cumple o no se cumple. Y una de las respuestas que debe dar esa actualización de la RPT es la relativa a la alta tasa de temporalidad existente y por tanto, debe dar solución al uso, digamos inadecuado, de los contratos de acumulación de tareas que se hacen. Para ello es necesario, como bien dice usted, hacer un estudio, tener identificadas aquellas plazas en las que ya se ha superado lo establecido en la ley, saber por qué se está superando lo establecido en la ley y se sigue utilizando este tipo de contratos, actualizar la relación de puestos de trabajo y que esa actualización obviamente vaya acompañada de una dotación económica, porque si no estaríamos haciendo tortas como panes.

Por lo tanto, pues vamos a votar a favor de su iniciativa.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Gaspar.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta, y evidentemente nos sumamos a las palabras con las que ha iniciado esta comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos alegramos que hayan presentado esta iniciativa por dos motivos. Por un lado, porque creo que coincidimos todos en que la gestión de los recursos humanos en el ámbito sanitario es un tema de gran complejidad y además es un tema primordial porque sobre el personal es sobre el que pivota la sanidad pública.

Y como hemos visto, además de ser un tema complejo y complicado, es un tema recurrente. Hoy mismo estamos debatiendo de temas de personales dos veces en esta comisión y lo llevamos haciendo últimamente en numerosas ocasiones.

Y por otro lado, porque nos permite, nos da la oportunidad de explicar cómo se está trabajando en este tema en concreto, en esos nombramientos estatutarios eventuales que son las acumulaciones de tareas que hablamos coloquialmente.

Ya le adelanto que vamos a votar a favor de la PNL, ya que en todos los puntos se está trabajando, en todos los puntos se está en marcha, entre otras cosas porque hay que cumplir la normativa vigente. Y también que creo que coincidimos todos en que estos contratos en la sanidad pública son una práctica habitual en el desarrollo del trabajo. Por un lado, para el desempeño de tareas no programadas o por el aumento de la carga laboral. Sí que es cierto que, en un primer momento, son por un tema coyuntural, por un tema puntual, pero que se están convirtiendo en algo estructural. Pero creo que también coincidiremos todos que esa interinidad es alta en el Departamento de Sanidad, pero es muy alta en casi todas las instituciones públicas y que en los últimos años se está trabajando para reducir considerablemente, insisto, en todas las instituciones esa alta tasa de interinidad.

Y hablando en concreto de los puntos de la PNL, ese estudio que se solicita en el primer punto ya se está realizando porque la ley contempla la realización de un estudio de las causas que hayan motivado estos nombramientos, una vez que se han cumplido las condiciones temporales, para valorar la creación de esas plazas de forma estructural. Pero es que además, en ese estudio también se está ampliando con las plazas que llevan ocupadas de forma temporal e ininterrumpida en, al menos, tres años anteriores al 31 de diciembre del 2020.

En cuanto al punto número dos, en el Gobierno de Aragón en breve va a incluir esas plazas, no en la RPT, sino en las plantillas orgánicas de los centros de salud. Porque es cierto que RPT en los centros de salud no hay, son plantillas orgánicas. En breve se van a incluir esas plazas en las plantillas orgánicas y en los próximos meses se va a convocar una OPE extraordinaria en la que, obviamente se van a recoger todas estas plazas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, lo dicho, votaremos a favor y nos ha dado la oportunidad de explicar exactamente en qué punto está el trabajo del Departamento de Sanidad. Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Moratinos. Se... para decir qué opina sobre la enmienda, señor Fuertes, tiene tres minutos.

El señor diputado FUERTES JARQUE: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la enmienda de Izquierda Unida, vamos a ver, tal y como está en el texto, pues no la vemos, no lo vamos a aceptar, porque es muy categórica al decir que eliminar las reglas que limitan la creación estructural de plazas, etcétera. Vamos a ver, lo de eliminar tampoco es un tema, o sea, es una palabra que no nos gusta. Nosotros pensamos que ciertas reglas sí tiene que haber, evidentemente no va a ser esto todo un albedrío de plazas sin saber hacia dónde van o cómo lo vamos a crear, o de qué manera y para qué hacen falta. Y siendo... siendo un poco por la generosidad que me caracteriza, sí le propondría que en vez de eliminar las reglas, pusiera “estudiar y modificar y si fuese necesario, las reglas de creación”, etcétera. Estudiar y modificar, no eliminar las reglas porque eliminar no estamos de acuerdo. *[Comentarios]*.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): ¿Necesitan un receso? Vale, se hace un minuto de receso.

El señor diputado FUERTES JARQUE: No, a ver si simplemente es en vez de poner: “instar al Gobierno de España a eliminar las reglas que limitan la creación estructural de plazas”, sería: “instar al Gobierno de España a estudiar y modificar, si fuese necesario, las reglas de la creación de estructuración de las plazas por el paciente” ... tal. *[Comentarios]*. Es importante, es importante yo creo que estudiar... estudiar las plazas.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Estamos en receso, ¿eh?, que hemos dado un receso. Así que pueden seguir hablando. *[Se suspende la sesión]*.

El señor diputado FUERTES JARQUE: Como he dicho, dentro de la generosidad que me caracteriza, yo creo que...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Si no tengo.... si no tengo mal: “instar al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a estudiar y modificar, en su caso, las reglas que limita la creación estructural de plazas para el adecuado funcionamiento los servicios públicos”.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Continuamos la sesión, señor Fuerte. *[Se reanuda la sesión].*

El señor diputado FUERTES JARQUE: Con el texto que ha leído ahora el representante de Izquierda Unida estaríamos dispuestos a aceptarla.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Si nos... luego nos acercan a la Mesa. No hay ningún... Si lo puede leer, señor Fuertes o Álvaro... ¡oh, señor Sanz! Perdón.

El señor diputado FUERTES JARQUE: Léelo, léelo.

El señor diputado SANZ REMÓN: “Instar al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a estudiar y modificar, en su caso, las reglas que limita la creación estructural de plazas para el adecuado funcionamiento de los servicios públicos”. Es decir, es cambiar la palabra “eliminar” por “estudiar y modificar” en su caso.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Sí. ¿Todo el mundo...? ¿Hay algún problema? ¿Todo el mundo está de acuerdo en la modificación? Pasaríamos, pues a la votación. ¿Votos a favor? **Por unanimidad se acepta la proposición no de ley.**

Explicación de voto: Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Fuertes, yo no dudo de su voluntad de acuerdo y de su capacidad, pero la realidad es que tenemos un 48,4% de temporalidad en la Administración pública autonómica. La mitad de nuestros y nuestras profesionales en los servicios públicos que dan respuesta a derechos fundamentales están en una situación de temporalidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Por qué? Pues habrá causas organizativas, habrá otro tipo de causas, habrá causas de corte burocrático también que habrá que resolver. Pero hay una causa fundamental que es la limitación a lo largo del tiempo, la limitación a lo largo del tiempo de la posibilidad de cobertura de estas plazas y de creación de otras nuevas, por unas leyes que usted ahora mismo, pues no ha querido eliminar, ha querido modificar en su caso.

Bueno, Izquierda Unida no tiene problemas en abordar esta cuestión, en acordar con usted ese texto para avanzar hacia una lógica que es la lógica correcta, que es la de la supresión de cualquier norma que vincule el funcionamiento de derechos fundamentales a lógicas economicistas y de mercado que no hacen más que recortar derechos y adelgazar los servicios públicos. Porque de fondo ya sabemos cuál es la trastienda. La trastienda de fondo es la satisfacción de esas necesidades por la vía privada y ahí no nos van a encontrar. Esta iniciativa es necesaria, se está haciendo. Obviamente hay una ley que nos obliga. Tenía que haberse hecho ya antes. El secretario... el director general de Hacienda, de Función Pública nos decía el otro día que hay una auditoría, que se está haciendo una auditoría. Lo debatíamos con la Consejería para saber cuáles son esas plazas estructurales, esa RPT, esa provisión de puestos de trabajo en cada uno de los departamentos. Bueno, esperemos que eso se haga y se haga pronto, porque el 1 de julio tienen que estar todas ya puestas encima de la mesa y concretas todas las plazas que se tienen que cubrir presupuestariamente, como dice la propuesta y sobre todo las plantillas ordinarias.

Así que esta formación política va a seguir exigiendo la eliminación de las trabas, de las tasas de reposición que hacen inviable la prestación de servicios públicos fundamentales.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón? ¿Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos Equo? ¿Grupo Ciudadanos? Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado FUERTES JARQUE: Si, brevemente.

Vamos a ver, más que nada como, por parte de Izquierda Unida también se nos ha achacado que el Partido Popular como siempre, que no somos defensores del tema público, que no creamos, etcétera y tal. Yo solo voy a poner ejemplo, del Partido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Popular, no personal mío, que también es, Ayuntamiento de Teruel, tasa de interinidad en el año 2015: 29%. Tasa de interinidad al final de la legislatura, 6%. Usted sabe que un 6% de interinidad es una interinidad residual. Eso se hizo en cuatro años. *[Comentarios]*.

Bueno, yo aquí hablamos por lo que hablamos. Perdón, y con una tasa de reposición del 110%. Esas son... esas son políticas del Partido Popular también. Que lo tengas en cuenta.

Y bueno, agradecer a todo el mundo que ha salido por unanimidad y podamos llevarla... *[Comentarios]*.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Por favor.

¿Ya ha terminado, señor Fuertes?

El señor diputado FUERTES JARQUE: No, no, que no he acabado.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): No, que no ha terminado aún. Continúe, señor Fuertes.

El señor diputado FUERTES JARQUE: No, bueno, ahora ya simplemente decir que la enmienda en sí, yo creo que es un punto de partida para estudiar y al final yo creo que ha llegado a buen término y, bueno, agradecer a todo aquel que ha salido adelante. Y que también me alegro mucho, lo desconocía que el estudio este estaba prácticamente acabado porque es muy necesario y a partir de ahí tenemos también un punto de partida para este tema. Gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Fuertes.

Grupo Parlamentario Socialista, no.

Continuamos y pasaríamos al punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley 108/22, sobre el nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa, tiene cinco minutos, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, pues esta iniciativa que trae hoy el Grupo Parlamentario Popular es ya muy, muy, muy, muy antigua. Para los que somos veteranos nos faltan dedos en las manos para contar las veces que hemos hablado del centro de salud del Perpetuo Socorro y me da la impresión de que seguiremos hablando.

Hoy instamos a esta Cámara a que inste al Gobierno de Aragón a que proceda a la licitación de la redacción del proyecto de salud del Perpetuo Socorro de Huesca... perdón, que estoy leyendo la enmienda y no la iniciativa. Bien, a que se proceda a la inmediata licitación y redacción del proyecto del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, así como la ampliación de la dotación presupuestaria para que dicho centro se pueda licitar a la mayor brevedad posible.

El viernes pasado oíamos al señor Lambán en el argumentario Pignatelli, que todos ustedes nos recordaron uno tras otro, le oíamos hablar de cinismo y como decía el poeta, podríamos decir cinismo eres tú. O si lo prefieren, vamos a hablar de contar mentiras.

Este centro de salud es una antigua reivindicación, pero sobre todo es una muy antigua necesidad que da cobertura a un tercio de la población de la ciudad de Huesca y además al área rural del entorno de la ciudad. Hoy, el centro de salud está repartido entre los bajos que pertenecen a una entidad bancaria y en la que llevan muchos años sin hacerse inversiones, hasta el punto de que hace unas semanas se cayó el techo y las instalaciones del antiguo hospital provincial de Huesca.

Este centro de salud también ha ocupado muchas fotos en campañas electorales, pero cuando el señor Lambán llegó al gobierno, este centro de salud ya no era tan necesario como cuando lo prometía en campaña electoral.

Fíjense, según el señor Celaya, en su primera y única visita a Huesca, este centro de salud no era ni necesario ni prioritario.

Si seguimos contando mentiras, el señor Lambán, en su visita a Huesca antes de la campaña electoral en la que optaba a la reelección, nos aseguró a los oscenses que el proyecto ya estaba hecho. Estaba tan hecho como que hoy, tres años después, volvemos a traer aquí una iniciativa para que se licite inmediatamente la redacción del proyecto de este centro de salud.

Según el alcalde de Huesca, esta cosa es nueva, la culpa es de la ley de contratos que retrasa los plazos. Yo de verdad, ¿a quién le quieren tomar el pelo? ¿La Ley de Contratos retrasa un contrato que ni siquiera se ha licitado? De verdad, basta ya de mentiras y excusas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ese proyecto, además, debe basarse inexcusablemente en la ubicación que siempre se ha demandado, que es el solar de la antigua cárcel que lleva siete años a disposición del Gobierno de Aragón, porque un Ayuntamiento del PP dejó solucionada la disponibilidad del solar con Instituciones Penitenciarias y no en la ocurrencia que se repitió el año pasado y que hace unos meses volvía a rondar, que era situarlo en un solar junto al Hospital Provincial. Algo bastante complicado. Primero, o hay que talar un pinar o hay dos parcelas ahí que son del Ayuntamiento y todavía habría que ponerlas a disposición del Gobierno de Aragón.

Las últimas noticias parece ser que se queda en el solar de la antigua cárcel y que lo van a licitar en abril. Bien, pues nosotros encantados de que se licite por fin la redacción del proyecto en abril, pero veremos si es verdad, porque el año pasado por estas fechas también se licitaba y al final no se licitó. Y además nos dicen que en primavera empezarán las obras, del año que viene, qué casualidad, en campaña electoral. Pero es que a mí esto me suena raro, me suena a otro centro de salud, el de Barbastro, que también se licitaba en campaña electoral y a día de hoy sigue sin licitar.

Así que yo les pido, por favor, el Grupo Parlamentario Popular les pide y los oscenses les pedimos que basta ya de cinismo y de contar mentiras. Queremos que cada grupo parlamentario hoy se retrate y exija o no al Gobierno de Aragón, al señor Lambán y a la consejera de Sanidad, que cumplan de una vez, que liciten inmediatamente la redacción del proyecto del centro de salud en el solar de la antigua cárcel y que doten la partida presupuestaria para que se licite la obra antes de final de año. Porque aquí la culpa no es ni de la Ley de Contratos ni de los plazos. La obra tiene que estar licitada antes de final de año, porque si no hay presupuestos no veremos las obras del centro de salud iniciadas en primavera.

Así que, en todo caso, la responsabilidad será de quien hasta ahora no ha querido hacer ese centro de salud, porque, como decía el señor Celaya, ni era urgente ni era prioritario, que es Javier Lambán. Y además, tendrá que dar explicaciones a los oscenses de por qué no quiere hacerlo. Porque, ¡qué casualidad! Ayer de repente aparece en agenda un nuevo centro de especialidades en Calamocha. Ese sí aparece en agenda de repente ya, con licitación, cuando el de Barbastro o el del Perpetuo Socorro de Huesca, por ejemplo, siguen esperando su momento *sine die*.

Así que les pedimos, por favor, el apoyo a esta iniciativa y si no veremos cuáles son los motivos del que no. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Susín.

Se ha presentado una enmienda conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y para su defensa tiene tres minutos. Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Evidentemente, señora Susín, vamos a seguir hablando del Perpetuo Socorro, pero vamos a seguir hablando del Perpetuo Socorro muy a su pesar, con buenas noticias y con compromisos. Con compromisos en firme del Gobierno de Aragón con la ciudad de Huesca.

Y parece que soy repetitiva, pero es que es así. Otra vez el Partido Popular nos presenta una proposición no de ley para ponernos en un cuadrilátero. En un cuadrilátero, por un lado, el Gobierno de Aragón y en este caso, en el otro lado, en el lado opuesto, la ciudad de Huesca o el Ayuntamiento de Huesca. Es decir, para hacer confrontación.

Pero es que además me sorprende que ustedes presenten esta proposición no de ley cuando son un partido que aspira a gobernar y que ha gobernado. Con lo cual creo que saben perfectamente cómo son las tramitaciones administrativas, cuáles son los plazos y cuáles son los requisitos que se necesitan.

Ha habido... hay un compromiso claro, se ha dicho en más de una ocasión públicamente en que se va a sacar la licitación de la redacción del proyecto en el mes de abril. Bueno, pues contemos, insisto, ustedes que son un partido que ha gobernado y que aspira a gobernar saben cómo son estos plazos. Estos plazos, se saca ese proceso de licitación, se adjudica ese proceso... esa licitación para redactar el proyecto. Hay un plazo de cuatro meses mínimo, dada la complejidad del proyecto para redactar ese proyecto y después hay que proceder a la adjudicación. Que nos ponemos en siete meses, ocho meses, contemos, ¿eh?, y estos son los plazos, insisto, partido que gobierna y que aspira a gobernar. Nos ponemos en octubre, noviembre. Si nos ponemos en octubre, noviembre, díganme ustedes para qué vamos a ampliar la partida presupuestaria que tenemos este año, que es de ciento diez mil para la redacción de ese proyecto. Si realmente piensan en los oscenses, lo que tienen que hacer es aceptar la enmienda que les hemos presentado, porque eso es lo realmente importante y usted lo ha dicho, si no hay presupuesto no se podrá adjudicar. Pues exactamente, lo que necesitamos es un plurianual, es decir, con presupuesto para el año que viene para poder

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer la adjudicación de la obra. Con lo cual espero y deseo que acepten la enmienda, porque entonces realmente mostrarán ese compromiso con los oscenses.

Y otro tema, que ha dicho que esto viene de hace siete años, que estaba ya cedido el terreno. La firma realmente del documento de cesión de terreno del Ayuntamiento de Huesca con el Gobierno de Aragón, se realizó el 14 de marzo del 2019. Entonces es cuando realmente se realizó esa firma, con lo cual desde el Grupo Parlamentario Socialista y el resto de grupos que apoyamos al Gobierno, tenemos un compromiso claro con la ciudad de Huesca, con los vecinos del Perpetuo Socorro. De ahí que lo que exigimos al Gobierno de Aragón es que se produzca realmente esa licitación en el mes de abril y que realmente tengamos ese plurianual para poder adjudicar las obras y que den comienzo al año que viene. Lo demás son cantos al sol, cantos de sirena y hacerse publicidad.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Moratinos.
Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta. Vaya nuestro reconocimiento a tantas trabajadoras que han tenido que hacer frente en este centro de salud, también del Perpetuo Socorro de Huesca, tantas olas en esta pandemia y también hacerlo con unas condiciones de infraestructuras que no eran dignas para ellas mismas. Han tenido que hacer un sobreesfuerzo para poder hacer frente a la pandemia, seguir atendiendo todos los procesos que son habituales de la sanidad y eso lo han hecho con un... con un momento en el que se ven triplicadas también las tarjetas sanitarias desde la creación de este centro de salud.

La zona de salud de Huesca, Perpetuo Socorro tiene una población aproximadamente de quince mil habitantes y ahí se ubica un equipo de Atención Primaria de la zona de salud Huesca, Perpetuo Socorro, que se encuentran en un local alquilado que pertenece a una entidad bancaria. Y padeció problemas de espacio, que se paliaron con actuaciones concretas, pero que eran actuaciones que podemos llamar de parche, ¿no?, donde la atención pediátrica, la preparación al parto en matrona, la extracción de sangre se derivó o se... se pasó a otras... a otras zonas de la ciudad de Huesca que, como decíamos, era simplemente unas medidas paliativas para una situación en la cual siempre se había propuesto y se ha propuesto por parte de este Gobierno de Aragón, la creación de un nuevo centro de salud; y no solo por el Gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Aragón, sino que nosotras como grupo parlamentario en la anterior legislatura, desde Podemos Aragón, hemos exigido y hemos logrado que los presupuestos trajeran a aquel entonces esa partida presupuestaria para que ese centro de salud fuera... fuera una realidad.

Hablo por parte de mi grupo parlamentario, luego no me quiero escuchar que otros no lo pidieron en su día. Pero desde Podemos Aragón siempre hemos estado en la línea de construcción de este centro y los avances dados por el Ayuntamiento de Huesca, por el Gobierno de Aragón actualmente son propios y para que sea una realidad y, por lo tanto, este Gobierno de Aragón ha dado mayor celeridad a lo que en legislaturas anteriores era simplemente un programa electoral que nunca, y nunca y nunca se cumplía.

Y por lo tanto, me parece que es legítimo que hoy leamos la enmienda donde dice que “las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que se proceda a la licitación de la redacción del proyecto, -que es uno de los puntos fundamentales- del centro de salud Perpetuo Socorro de Huesca en el mes de abril -como ya se ha anunciado por parte del departamento empresa recientemente-, así como mostrar su firme compromiso de contar con un presupuesto plurianual, -que es como se suelen hacer este tipo de proyectos- para garantizar la puesta en marcha de las obras, de forma que dé comienzo su construcción al menor plazo posible y así se pueda ofrecer a los pacientes del mismo una atención sanitaria de mayor calidad y confort para usuarios y profesionales”.

Es una enmienda de modificación. Las enmiendas de modificación suelen estar trazadas para poder negociar, para poder transaccionar y para poder llegar a acuerdos. El Partido Popular me parece a mí que no va a tener ni ganas de esa modificación y me parece que no ha tenido ni intención de poder transaccionar, lo cual nos está diciendo, por una parte, que no se acuerda ya como se hace este tipo de proyectos, que lo dudo mucho, porque cuando quieren tienen buena memoria y cuando no, el olvido les ampara. Y si no está diciéndonos otra cosa, que está buscando un titular, un titular a costa del gobierno y por lo tanto, vienen de nuevo aquí a estas Cortes a emitir ruido y no beneficios para la ciudadanía oscense.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues ya se ha explicado la enmienda que se ha presentado por parte de los partidos que formamos el Gobierno. Nuestros compañeros y nuestras compañeras de Chunta Aragonesista en Huesca han reivindicado, acompañado y apoyado siempre las diferentes manifestaciones para exigir la construcción de este centro de salud, que presta servicio a más de dieciséis mil usuarios, sobre todo en la parte del sector oriental de Huesca.

Han sido reivindicaciones de más de treinta años por parte de todos los vecinos y vecinas y usuarios y por fin, en los Presupuestos de Aragón para el 2022 se incluyó una partida de ciento diez mil euros para redactar el proyecto. Ya sabemos que a día de hoy, tanto los usuarios como los profesionales se encuentran repartidos en varias instalaciones: en el Hospital Provincial, la antigua guardería y la sede de Ramón y Cajal.

Y como he dicho anteriormente, pese a tratarse de una reivindicación de hace muchos años y diferentes acuerdos municipales, hasta este año no ha habido voluntad política para incluir una partida para redactar el proyecto. Se ha presentado una enmienda, porque en este mes de abril se va a proceder a la licitación del proyecto del nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro, y así el compromiso de contar con un presupuesto plurianual para garantizar la puesta en marcha de las obras. Esperamos que acepten la enmienda presentada, porque el objetivo compartido del Gobierno, y creo que de todos los grupos políticos de esta Cámara, es de disponer de este nuevo centro de salud para mejorar la atención sanitaria para todas las personas que viven en esos barrios de Huesca. Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues sí, es el objetivo, yo creo, de todos los grupos que formamos esta Cámara, que este centro de salud del Perpetuo Socorro tenga su... su construcción y se lleve a cabo.

Como decía usted, señora Susín, esto no es un tema nuevo. Si no he entendido mal su iniciativa, propone, por un lado, modificar el presupuesto, aumentar el dinero de la partida y empezar las obras a la mayor brevedad posible... posible del centro de salud

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del Perpetuo Socorro de Huesca. Y que conste que, como bien han dicho los demás portavoces, compartimos el fondo de la iniciativa. De ahí la enmienda presentada, que no voy a volver a explicar porque creo que ha sido suficientemente explicada. Pero miren, yo aprendí una cosa muy importante, tanto en mi etapa como concejal, que es donde se... donde he tenido oportunidad de gestionar, como aquí como parlamentaria, y aprendí una cosa del consejero de Vertebración y es una frase que él le ha dicho en varias intervenciones y es: “para aumentar una partida, ¿a quién se la quitamos?”

Como sabe, respecto del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, en el presupuesto de inversiones del Departamento de Sanidad para el ejercicio 2022, se ha previsto, como bien han dicho, de una cantidad de ciento diez mil euros para poder contratar la redacción del proyecto del nuevo centro de salud. Una vez completados esos plazos de adjudicación del contrato, la redacción del proyecto, dado el tamaño y complejidad del futuro centro, se precisará de un plazo mínimo de cuatro meses. Lo previsible es poder disponer de ese proyecto técnico redactado en la última parte de 2022, y es por ello que entendemos que es imposible que antes del 2023, que es lo que está previsto ejecutar lo que solicita, si somos realistas. Entendemos que se debe empezar por el principio y licitar para el próximo mes el proyecto, que es lo que consta en el presupuesto.

Por lo tanto, nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, al igual que el resto de grupos que formamos el Gobierno, si ustedes tienen a bien aceptar la enmienda presentada, votaremos a favor de su iniciativa. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Peirat.

A continuación, intervendrán los restantes grupos parlamentarios. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: He atendido con mucha... con mucha curiosidad al debate y al enfoque que tanto el grupo proponente como los grupos que soportan el Gobierno han tenido sobre una cuestión que es fundamental, que es la necesidad de la mejora de esta infraestructura en materia sanitaria en el Perpetuo Socorro, el centro de salud y la necesidad de contar con una instalación nueva. Una instalación que lleva treinta y seis años en agenda desde que se optó por lo que se optó. Treinta y seis. No más de... treinta y seis años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una instalación que moviliza todos los viernes, hace un ratito estaban en las puertas los vecinos, el personal sanitario a las nueve y veinticinco exigiendo algo que llevan exigiendo más de tres décadas.

Y les decía que estaba atendiendo con mucho interés a su debate, porque creo que no tienen intención de llegar a acuerdos. Y a mí esto me preocupa. Pensando, precisamente en esa gente que se está manifestando. Pensando precisamente en esa gente que tiene memoria y que recuerda que durante treinta y seis años no ha habido un Gobierno de Aragón que dotase presupuestariamente esta infraestructura para su construcción. Y hombre, es verdad que leer en una enmienda otra vez la cantinela de los ciento diez mil euros, pues puede parecer, bueno, cuando menos, poco ajustado a la urgencia. Porque no hablamos de confort, señorías del Partido Socialista, especialmente, hablamos de techos caídos y de plantilla fragmentada, porque tiene que prestar servicio en dos sitios distintos.

Pero bueno, señorías del Partido Popular, ¿qué quieren que les diga? Ustedes han tenido responsabilidad de gobierno y no poca y no poca. No, no, aquí, aquí en el Gobierno de Aragón. Treinta y seis años, vuelvo a decir, treinta y seis años en los que unos y otros han tenido margen suficiente para ponerse de acuerdo y superar la situación de precariedad que sufre este servicio fundamental sanitario que afecta a más de dieciséis mil oscenses.

Por lo tanto, yo lo que creo, señorías, es que de esta comisión teníamos que salir con un acuerdo. Y tienen que hacer lo posible para llegar a un acuerdo. No sé en qué términos. Está en sus manos, porque de lo contrario, como muy bien decía la portavoz del Partido Popular, la intención de esta iniciativa no va a ser que se licite cuanto antes la obra, sino que nos retratemos todos y todas. Y yo creo que eso no ayuda a los vecinos que hoy se han manifestado, que llevan treinta y seis años esperando y que requieren de una solución.

A mí me parece bien que en abril se licite. Pero también considero que esa licitación tiene que venir de la mano de una ejecución rápida de las obras y por lo tanto, de desarrollo económico necesario para poder garantizarla. Es verdad que tendrá que hacerse por la vía plurianual, y es verdad que no se va a poder hacer en un año y usted lo sabe también. Por lo tanto, yo lo que les pido, señorías, es cordura y es que acuerden y que lleguen a un acuerdo para, bueno, concretar un texto que nos pueda satisfacer a todos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Izquierda Unida va a votar a favor. Pero nos preocupa sobremanera que la intención de este tipo de iniciativas sea explotar la frustración o no hacerse cargo de la urgencia que requieren determinadas inversiones. Presupuestos hay. Mire, ayer debatíamos con el vicepresidente del Gobierno sobre la nieve. Esto igual es más urgente para el Alto Aragón. Por lo tanto, pónganse a trabajar y lleguen a un acuerdo.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Sanz.
Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Bien, cuando la portavoz del Grupo Podemos ha tenido un recuerdo para las trabajadoras del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca pensaba que se iba a acordar también de la trabajadora del servicio de admisión, que le cayó parte del techo. Se cayeron ladrillos y falso techo, ¿no? En cualquier caso, me imagino que también se sumará al recuerdo que, desde luego, desde nuestro grupo vamos a trasladar a esta... a esta trabajadora deseando que se haya podido recuperar plenamente de ese mal momento que pasó.

Y por supuesto, también nos sumamos... nos sumamos también al reconocimiento que ha hecho la portavoz del Grupo Podemos del trabajo realizado por este... por las trabajadoras y los trabajadores del centro de salud, porque es verdad que en la pandemia no solamente han tenido esa sobrecarga que han tenido todos los centros... todos los trabajadores de los centros del Sistema de Salud de Aragón, sino que además, sino que además, pues cuando las condiciones de trabajo no son las adecuadas, las infraestructuras de trabajo no son las adecuadas, el trabajo todavía es más penoso. Por lo tanto, nos sumamos a ese reconocimiento que ha hecho la portavoz.

Desde luego, para nuestro grupo la inversión que destina el Gobierno de Aragón en infraestructuras es muy deficiente, es muy deficiente y aun teniendo en cuenta y aun teniendo en cuenta que la mayor parte de los fondos que ha destinado a infraestructuras han llegado de fondos europeos, de los fondos React, pues pese a todo, pese a todo, la cantidad que se ha destinado es muy insuficiente. Igual que en general, el Presupuesto, en conjunto de sanidad del Gobierno de Aragón es muy insuficiente y es insuficiente para cubrir las necesidades de prevención, de protección y de promoción de la salud, como ya manifestamos en el debate de presupuestos. La situación del centro de salud del barrio del Perpetuo Socorro de Huesca, como se ha comentado, pues es muy

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lamentable. Es una situación que, como se ha dicho, pues afecta a dieciséis mil usuarios y que está reclamada, pues desde hace ya, pues treinta y seis años. Al igual que es muy lamentable, evidentemente la partida que se ha destinado para acometer esta... esta nueva... la nueva construcción del nuevo centro por un valor de ciento diez mil euros, que entendemos que es, evidentemente, pues muy insuficiente.

Y realmente esto es una cuestión de voluntad política, porque los plazos, los plazos se pueden agilizar. Y no se trata de incumplir ninguna Ley de Contratos de Aragón, se trata de establecer prioridades, porque mire, la propia Ley de Contratos del Sector Público, en el artículo 119, habla de la tramitación urgente de los expedientes y habla de que podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público, y realmente se pueden acelerar hasta en un 50% esos plazos.

Entonces, vamos a ver, vamos a ser un poquito serios. Evidentemente que hay unos plazos, pero esos plazos se pueden agilizar cuando hay voluntad política y cuando hay recursos económicos, evidentemente. Con eso no vamos a caer en la demagogia de decir que el centro de salud tiene que estar en seis meses, ni en un año, ni en dos. Lógicamente, lo que sí creo que hay que decir las cosas por su nombre, y hay que... me sumo también a las declaraciones del portavoz de Izquierda Unida, yo creo que de esta comisión tiene que salir un compromiso, un compromiso serio para que se trabaje en pos de conseguir lo antes posible la licitación y un compromiso también plurianual para que este centro esté lo antes posible construido. Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Antes de pensar, como no puede ser de otra manera, me sumo al reconocimiento del trabajo que han llevado a cabo los profesionales de este centro de salud, tanto por los equipos sanitarios como, por supuesto, el personal administrativo. Y esperamos que la recuperación de la trabajadora que se ve afectada por el derrumbe, pues sea satisfactoria, como no puede ser de otra manera.

Que la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca es una necesidad y además que cada vez es más urgente, es algo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

obvio y es algo de lo que creo que todos los que estamos en esta comisión somos conscientes y por eso hoy deberíamos trabajar para intentar llegar a acuerdos y sacar una propuesta por unanimidad.

Lo reclaman los vecinos, lo llevan reclamando durante muchos tiempos y se están concentrando en las calles. Y ya no es solo eso, es que si entras al centro de salud y ves la ubicación actual, pues podemos comprobar toda la situación del mismo. También es consciente el Gobierno de Aragón porque, efectivamente, los presupuestos para este año habilitó una partida presupuestaria para la construcción del nuevo centro de salud de ciento diez mil euros, partida presupuestaria que a Ciudadanos nos parece insuficiente a todas luces, sobre todo para imprimir la celeridad que la ejecución de este proyecto requiere. Porque hoy ustedes han hecho referencia a que se licitara en abril. Eso era lo que ponía el titular de 15 de marzo de los periódicos: “Sanidad licitará en abril el proyecto del centro de salud del Perpetuo Socorro”. Claro, luego entras a leer y te dice “licitará antes de finales del mes de abril” O sea, ya no es... puede ser el día 30 de abril, vamos.

Y luego, además hablaba que según los plazos administrativos, las obras de ejecución podrían iniciarse la primavera del año que viene. Y hoy ha dicho la señora Moratinos, hay siete u ocho meses de plazos: octubre, noviembre, ¿para qué vamos a hacer una modificación presupuestaria? Y luego hablamos de primavera del año que viene.

Y claro, si seguimos leyendo noticias aparecidas en medios de comunicación, el otro día, la señora consejera de Sanidad anunció un centro de altas capacidades en Calamocha y dijo literalmente: “el tiempo de ejecución del mismo será el mínimo posible, que vendrá marcado por el papeleo administrativo”. Aquí igual, señor Morón, sí que consideran que hay que aplicar la tramitación urgente, pero en cambio, en el centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca no. No sé, no sé, esto del tiempo será el mínimo posible y vendrá marcado por el papeleo administrativo. No sé, no sé, no sé. Igual es que uno sí que se puede tramitar urgente y otro no.

Bueno, nosotros en definitiva, compartimos la necesidad de construir este centro de salud. Compartimos las palabras del señor Sanz que ha dicho que deberíamos tratar de trabajar todos de la mano para sacar una propuesta por unanimidad y de verdad, salga o no una propuesta por unanimidad, nosotros vamos a votar a favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): [Corte automático del sonido].
Minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta. Miren, yo estoy dispuesta a llegar a acuerdos, se lo aseguro. Señor Sanz, nunca me pongo en primera persona, pero yo he sido usuaria de ese centro de salud y le aseguro que como oscense que soy, tengo muy claro que hay que solucionar este tema. ¿Pero sabe cuál es el problema? Que de esta comisión hemos salido muchas veces, por eso decía yo al principio los que somos veteranos, con un acuerdo y estamos en marzo de 2022 y el centro de salud sigue como estaba hace treinta y cinco años, peor. Está todavía peor.

Yo les propongo porque claro, ustedes me hablan de plazos, bueno, los plazos se lo acaba de decir el señor Morón. Estamos legislando todos los días, hemos aprobado decretos para agilizar plazos, hemos aprobado decretos para agilizar la tramitación de fondos europeos. Así que excusas de plazos, ninguna. Es que ya no nos creemos nada. Ya no nos creemos nada, señora Moratinos.

¿A quién le quitamos el dinero? Es que se duplicó la partida del capítulo VI con los React-EU, y al final no se han utilizado los React-EU. Sí, sí, han utilizado para desviar el resto de dinero a caja única y a tapar agujeros. Había dinero, hay dinero para hacer el centro de salud porque si hay para el de Calamocha también hay para el del Perpetuo Socorro.

Yo le propongo que dividamos la iniciativa en dos partes, la resolución, que la primera parte sea: punto uno. “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a la inmediata licitación y redacción del proyecto del centro de salud del Perpetuo Socorro en el mes de abril”. Hasta allí. Y el punto dos que se quede como estaba. “Ampliación de la dotación presupuestaria para que dicho centro... para que las obras de dicho centro, a través de la oportuna modificación presupuestaria, puedan comenzar a la mayor brevedad posible y se pueda ofrecer a los pacientes de este centro de salud una atención sanitaria de calidad con la seguridad suficiente”.

En dos partes. Su primera parte sería un punto uno y nuestra... y nuestra segunda parte sería el punto dos. Si quieren, yo les ofrezco esa posibilidad para que puedan salvar su voto en el punto uno.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señora Moratinos, necesita un receso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Un receso o simplemente que se incluya, porque insisto que es lo necesario, el plurianual.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Se hace un minuto de receso para que puedan... *[Se suspende la sesión].*

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Continuamos con la sesión. *[Se reanuda la sesión].* Señora Susín, ¿nos puede aclarar?

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Digo cómo queda, sí. A ver, entonces quedaría en dos puntos. El punto uno es: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a la licitación de la redacción del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca en el mes de abril”. Y el punto dos sería: “Ampliar la dotación presupuestaria que para dicho centro se aprobó en el Presupuesto del Gobierno de Aragón de 2022... *[comentarios]*. Sí, eso se queda. Si no, pero porque pensaba que estaba mal la redacción. Pero no, lo dejo claro. Tiene que ser el presupuesto del veintidós, ¿no? *[Comentarios]*. Sí, bien, pero... *[comentarios]*. Se puede aprobar un...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Otro receso. *[Se suspende la sesión].*

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Pues entonces, señora presidenta, se hace en dos puntos.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Retomamos, sí. *[Se reanuda la sesión].*

La señora diputada SUSÍN GABARRE: El punto uno es la parte inicial de la enmienda del gobierno, hasta “mes de abril”. Y el punto dos se queda la segunda parte de nuestra proposición no de ley.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): ¿Desde? Perdona... perdone.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Me lío ya con los papeles. Desde “ampliación”.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): En los mismos términos que está. Plurianual... no, eso lo han quitado. Vale, ¿todo el mundo tiene claro qué es lo que se va a votar? No. *[Risas]*. Vale, el punto número uno... el punto número uno sería la enmienda del Partido Socialista, ¿sí, entiendo? Hasta el “mes de abril”, que hay una coma. ¿Vale? Y el segundo punto sería hasta... desde “la ampliación” hasta el final. ¿Sí? ¿Ahora sí?

Vale, pues entonces, ¿votos a favor de la iniciativa? *[Comentarios]*. Perdón, del punto uno. **Unanimidad, venga, unanimidad.** ¿Votos a favor del punto número dos? Aquí ya no. Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues se aplica por el artículo 138 la ponderación de voto, **con lo cual por treinta y cinco votos en contra y treinta y dos a favor, decaería el punto número dos.**

Explicación de voto. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Lo importante es que soliciten ya las obras del Centro de Salud del Perpetuo Socorro y que una vez... y que una vez esté en marcha el proceso, se cuente con presupuesto. Yo no sé si el mecanismo es el plurianual. Entiendo que a estas alturas del año ese es el mecanismo. No sé si es ampliando la partida presupuestaria, pero que se haga, porque lo que no podemos hacer es seguir, bueno, manteniendo este tipo de debates y que los problemas continúen, que el techo siga como está y que la plantilla siga fragmentada, que la gente siga los viernes a las nueve y veinticinco manifestándose en la puerta y que llevemos treinta y seis años mareando la perdiz, permítanme la expresión, señorías.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Sanz.
¿Grupo Parlamentario Aragonés? Grupo Vox en Aragón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Pues hombre, yo creo que sí que es posible hacer una modificación... modificación presupuestaria. Y es que además es que es el único camino para poder avanzar un poquito más rápido en esos plazos. Bueno, hoy quizás se ha avanzado un poquito, pero desde luego, no se ha avanzado de una forma decidida. La voluntad que ha demostrado los grupos, como dice el señor Sanz,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que soportan al gobierno. Yo creo que soportar, lo soportamos todos. Pero bueno, yo creo que la... que la *[risas]*, que la voluntad del... yo creo que la voluntad de este cuatripartito, pues creo que ha sido en este sentido, pues se ha quedado a medias. Yo creo que tenía que haber un compromiso mayor también para realmente afrontar esas modificaciones presupuestarias, intentar por el trámite que fuese, por el trámite urgente, intentar avanzar más en agilizar esos plazos y que el centro esté lo antes posible. Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Morón.
Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues desde Chunta Aragonesista nos alegramos enormemente de que haya voluntad política para, por fin, después de más de treinta años de reivindicaciones, que en este mes de abril se vaya a licitar el proyecto del Perpetuo Socorro.

Agradecer al Partido Popular que haya tenido la amabilidad de que hayamos podido votar dos puntos y esperemos... estaremos atentos para que se lleve a cabo.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Podemos Equo.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Síganle riendo las gracias a la ultraderecha y verán a qué y a quién tenemos que aguantar, la verdad.

Agradecer al Partido Popular que haya tenido a bien de hacer esa división de los dos puntos. El primero de ellos, el que ya ha anunciado el Gobierno de Aragón, esa licitación que será de forma inmediata, que será en el mes de abril; y el segundo de ellos, pues no han tenido ganas de transaccionar, porque lo cierto es que el plurianual es la coherencia que llegaría al territorio y no una modificación presupuestaria sin ningún tipo de sentido cuando está ya anunciada esa licitación.

Y por lo tanto creemos y esperamos que ahora sí, de una vez, el Perpetuo Socorro, el nuevo centro de salud que hemos demandado y hemos solicitado en cuantiosas ocasiones desde nuestro grupo parlamentario, sea una realidad en la máxima

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rapidez posible y no bajo titulares y demandas que el Partido Popular trae a estas Cortes cuando bien le viene. Muchas gracias, señor presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Sí, señora presidenta. No pensaba responder, pero bueno, después de lo escuchado aquí, creo que hay que responder.

Vamos a ver, yo no sé si reímos las gracias o no, pero aquí algunos hacen gracias y hablan de que piden, consiguen partidas legislaturas... o sea, partidas presupuestarias en la pasada legislatura. Y sí, sí, mucho conseguir, pero luego poco ejecutar. Como han dicho algún compañero de los grupos que apoyan al gobierno es que la voluntad política ha existido este año, por mucho que otros insistieran en su momento, o bien no insistía mucho, o bien es que el gobierno les tomaba el pelo, yo que sé. Y claro, luego preguntamos: ¿es posible una modificación presupuestaria? Pues miren, esto es cuestión, como ha dicho la señora Lasobras, de que haya o no haya voluntad política. Porque, claro, alguien decía: para aumentar una partida, ¿a quién se la quitamos? ¡Y ay, amigos míos! Esto es lo que llevo pensando yo dos días, que de repente ha aparecido un nuevo centro de salud de altas capacidades en Calamocha que ni en Presupuesto está, y yo llevo dos días preguntando: y a ver a quién se lo quitamos para construir este nuevo centro de salud que ni aparecen presupuestos. En fin, voluntad política, señores.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Gaspar.
Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

¿Sabe lo que pasa, señora Cabrera? Que es que ustedes producen el paroxismo, como le gusta decir al señor Morón. Es que estas mismas palabras que usted acaba de decir ahora, la pasada legislatura las dijo idénticas, idénticas cuando hablamos del centro de salud del Perpetuo Socorro y se las dedicó al Partido Socialista.

Así que... pero idénticas, idénticas. Y miren, vamos a hablar de plazos. Decían ustedes, los plazos. Oiga, es que la legislatura del once al quince se puso la parcela que era de Instituciones Penitenciarias a disposición del Gobierno de Aragón para que...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para que se construyera el centro de salud, que es donde querían los vecinos del Perpetuo Socorro. Y me dice usted, señora Moratinos, que hasta el año 2019 no se hizo la cesión en el Ayuntamiento de Huesca, desde el año 2015. Esa era la voluntad política que había para hacerlo. Hasta el año 2019 desde el quince. Y luego dice el alcalde los plazos de contratación.

Y otra cosa, la redacción del proyecto de salud... del centro... del proyecto del centro de salud son tres meses, oiga, son tres meses. En abril se licita, en mayo, adjudicada la licitación, en julio está redactado el proyecto. Pero si es que ustedes en septiembre pueden licitar la obra. Es una cuestión de voluntad política, con plurianual o sin plurianual, doten la partida y liciten la obra.

Miren, ¿sabe lo que da la experiencia? Haber visto ya muchas cosas. Y yo les digo lo que va a pasar aquí. Pues lo que va a pasar aquí, que en diciembre, como este año ya no habrá presupuestos, se hará una tramitación anticipada, se hará una tramitación anticipada para que puedan aparecer reflejadas las obras del centro de salud del Perpetuo Socorro, los papeles justo antes de la campaña electoral. ¿Saben con qué pasó esto la legislatura pasada? Con el centro de salud de Barbastro. En diciembre de 2019...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señora Susín, vaya terminando.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: -Acabo ya- se hizo una tramitación anticipada para licitar el centro... la redacción del proyecto del centro de salud de Barbastro. ¿Saben dónde está el proyecto del Centro de Salud de Barbastro? En el cajón. ¿De dónde quitamos? -Acabo ya-, yo también quiero saber de dónde quitamos. Sobre todo, de dónde vamos a quitar para hacer el centro de salud de Calamocha que ayer anunció la consejera a bombo y platillo. Gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Susín.
Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Lo primero de todo, agradecer esa separación de la PNL en dos puntos que nos ha permitido votar el primero a favor, pero el segundo lo hemos votado en contra, y voy a recalcar por qué lo hemos hecho, porque los grupos que apoyamos al gobierno, en este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

caso el Partido Socialista, tenemos un compromiso claro con el centro del Perpetuo Socorro. Es más, de ahí que hayamos presentado esa enmienda en la que exigíamos el compromiso claro del Gobierno de tener un plurianual, porque la herramienta para poder licitar la realización de estas obras es un plurianual. Y es así, sí o sí. Sin plurianual no se va a poder licitar las obras de la construcción. Y esto es así y queremos que quede claro. Se necesita un plurianual y el Gobierno va a seguir trabajando para tener ese plurianual, que es lo realmente importante.

Y lo que ha quedado claro, como ha sido esta votación, lo que se ha retratado es que, como decía una portavoz antes, aquí no hay un objetivo compartido. Una parte de los diputados apostamos por el interés general y por que se realicen los trámites en condiciones, de ahí que era... exigíamos ese plurianual y por otra parte, se busca el interés partidista. Y por cierto, estaba todo preparado en la legislatura once-quince, pero su consejero, el consejero de Sanidad, Ricardo Oliván, ya dijo en algún titular, hay que repasar hemeroteca, que la prioridad era el centro de salud de Los Olivos y se dejaba ya en el olvido, allá en el 2014, el centro de salud del Perpetuo Socorro.

El actual Gobierno de Aragón apuesta por el Perpetuo Socorro y las obras estarán comenzadas en el 2023.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Moratinos.

Continuamos con el punto número cinco del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 117/22, sobre la creación de una unidad multidisciplinar para el diagnóstico de enfermedades raras, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para su presentación y defensa, tiene cinco minutos. Cuando usted quiera, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en la Unión Europea se define como enfermedad rara, aquella que tiene una prevalencia menor a cinco casos por cada diez mil habitantes. Según la Organización Mundial de la Salud existen cerca de siete mil enfermedades consideradas como raras, de las cuales se han identificado seis mil ciento setenta y dos, que afectarían a entre un 6 y 8% de la población mundial. En España se calcula en unos tres millones de afectados, lo cual en conjunto las convierten en unas enfermedades que podríamos decir, no tan raras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Solo el 20% de las seis mil ciento setenta y dos enfermedades raras identificadas en Europa son investigadas y, en consecuencia, solo el 5% de ellas cuentan con medicamentos para poderlas tratar, por lo que el desconocimiento de estas patologías y la escasez de tratamientos son las principales barreras que se encuentran los afectados.

Aunque cada patología tiene sus rasgos específicos, todas las enfermedades raras tienen características comunes. Se trata de enfermedades graves, crónicas, degenerativas y discapacitantes, existe una falta de acceso a la información sobre la enfermedad, descoordinación entre profesionales sanitarios, importante impacto social y psicológico, falta de ayudas sociales y sanitarias, lo que supone un alto coste para las familias. Falta de reconocimiento político y social, falta de centros de atención especializados, investigación fragmentada e insuficiente, dificultad de acceso a los tratamientos sanitarios y de diagnóstico y discriminación en el ámbito educativo y laboral.

En Aragón, de las noventa mil personas que sufren una enfermedad rara, las enfermedades neuromusculares constituyen el grupo más frecuente. Entre estas se incluyen las distrofias musculares, distrofia miotónica o de Steiner, miopatías congénitas, atrofia espinal, polineuropatías, miastenia gravis, miopatías metabólicas, entre otras. Estas enfermedades casi siempre son de origen genético, hereditario y crónicas, y por lo tanto suelen mostrar sus primeros síntomas en edades muy tempranas, perdurando toda la vida.

Estas enfermedades no producen dolor ni un déficit intelectual. Su característica más importante es la pérdida de fuerza, que puede ser evidente desde el nacimiento o aparecer lentamente a cualquier edad. Limitan aspectos de la vida social afectiva y genera una dependencia que puede llegar a ser de gran importancia. Aunque para la gran mayoría de estas enfermedades, por el momento no existe ningún tratamiento eficaz, existen tratamientos para mejorar el estado del paciente, como fisioterapia, corrección de posturas corporales, gimnasia respiratoria, etcétera.

Las necesidades de estos pacientes y sus familias son muchas y de gran variedad. Por un lado, reivindican una confirmación diagnóstica más precoz por personal especializado, acceso a terapias avanzadas. Por ejemplo, en países como Alemania se comercializan prácticamente el 100% de los ciento veintinueve fármacos autorizados por la EMA en estos momentos, mientras que en España aún habiéndose incrementado esta cifra, pues estamos en una cifra de unos... de un 43%.

El asesoramiento en el proceso de escolarización es otra de las reivindicaciones que tienen, facilidades para la conciliación laboral y familiar para su cuidado, mayor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apoyo económico para poder sufragar el coste económico que conllevan las múltiples terapias que son necesarias para mejorar la calidad de vida y que, actualmente, están fuera de la cobertura de la Seguridad Social. Y por último, también debemos denunciar que nuevamente se dan grandes diferencias en la cartera de servicios entre las distintas comunidades autónomas, de tal manera que el acceso tanto a estos recursos de rehabilitación, fisioterapia o productos protésicos no es el mismo en unas comunidades autónomas que en otras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presentamos la siguiente proposición no de ley: Primero, “que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a crear una unidad multidisciplinar para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades raras en un hospital de referencia de Aragón”. Y, en segundo punto, “crear una línea de ayudas específica para pacientes diagnosticados con enfermedades raras para afrontar el coste de las terapias necesarias para la mejora de la calidad de vida y que actualmente estén fuera del catálogo de la Seguridad Social, así como un apoyo social y psicológico a las familias afectadas”. Y en segundo lugar, “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a afrontar los retos de la equidad en el diagnóstico, tratamiento y atención sociosanitaria de enfermedades raras con un plan de acción de ámbito nacional”. Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Morón.

A continuación, los restantes grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Cuando usted quiera, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Pues, señorías, Izquierda Unida comparte la necesidad del abordaje de esta problemática, una problemática, la de las enfermedades raras, caracterizada por las cuestiones que ya ha marcado el proponente, además de la complejidad etiológica, diagnóstica y evolutiva de las mismas y, sobre todo, la importante morbilidad y los altos niveles de discapacidad que implican también que el entorno del paciente, pues tenga la necesidad de estar atendido de forma... de forma integral, desde una perspectiva sociosanitaria.

Pero compartiendo la necesidad de actuar, no compartimos las medidas que propone por varias cuestiones que intentaré... que intentaré explicar. En primer lugar, porque nosotros consideramos que hay que hacer un abordaje dentro de una estrategia, que había una estrategia en 2009 a nivel de Estado, que en 2014 se actualizó y que en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2021 está en proceso de tal, igual... de lo mismo. Igual que aquí en Aragón ya hemos debatido sobre esta cuestión y hemos enmarcado la necesidad de desarrollar el trabajo en esta materia dentro de una estrategia propia aragonesa, que necesariamente vaya incardinada a lo que se está planteando a nivel de Estado, que, como le digo, ya está en marcha. En ese sentido, entendemos también que la estrategia nacional se desarrollará acompañándolas... acompañada de las acciones necesarias para cumplir con lo previsto en la misma y, desde esa perspectiva, garantizar qué es lo que Izquierda Unida entiende que tiene que suceder, el abordaje de estas necesidades de forma integral y de forma absolutamente amplia, desde el sistema público, que creemos que es lo que tiene que pasar.

No podemos circunscribir las medidas de acción a ayudas concretas, entre otras cosas también porque determina cuestiones que no tenemos muy claras, ¿no?, como por ejemplo las terapias que se encuentran fuera de catálogo y alguna otra cuestión, independientemente de que tenemos constancia y conocimiento de las reivindicaciones de este colectivo.

Así que señor Morón, lo que le decía, nosotros consideramos que hay que abordar este asunto, pero desde una estrategia de planificación que nos permita, pues bueno, garantizar que esa gran diversidad de enfermedades se enmarca en una actuación concreta y que sea efectiva esa actuación, porque de lo contrario, pues al final no estaremos consiguiendo nada con esa unidad que usted propone el punto uno. Tampoco creemos que el sistema público de salud tenga que ser ajeno y tenga que dar ayudas para que los pacientes se busquen la vida por fuera. Tenemos que garantizarla dentro del propio sistema.

Y en el tercer punto, entendemos que se está trabajando en ese asunto y que esa estrategia, como le decía, se desarrollará acompañándola de las medidas necesarias para desarrollarla.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Sanz.
Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues, muy brevemente, señor Morón. Su iniciativa, como ya nos ha explicado, parte de una valoración sobre la atención actual a las enfermedades raras, incidiendo en los problemas de falta de reconocimiento de los pacientes, la falta de coordinación y del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conocimiento de los profesionales, así como las diferencias entre diferentes comunidades autónomas.

Nosotros entendemos que existen unidades de referencia para determinadas enfermedades raras, así como consultas especializadas, las cuales además garantizan una atención coordinada. Por otro lado, y asumiendo la dispersión territorial, entendemos que tiene más sentido apostar por una equidad en el acceso y tratamiento mediante estrategias de formación de los profesionales y de colaboración. Y con respecto al Plan de Acción Nacional que usted menciona, como sabe, ya existe y está ahora mismo siendo actualizado de forma coordinada con la estrategia europea. Nada más. Y muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Peirat.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, señor Morón, pues usted ya ha explicado en qué consisten las enfermedades raras y que afectan entre el 4 y el 6% de la población mundial. Tres millones en España, treinta en Europa, trescientos millones en el mundo y noventa mil en Aragón. Personas que la padecen o la padecerán en algún momento de su vida.

Pero de esos tres millones de personas de España, el 75% son pacientes menores y esas patologías normalmente son de origen genético, por lo que se desarrollan ya en la infancia.

Muchas veces un profesional sanitario se enfrenta a un solo caso de estas enfermedades en toda su vida profesional y es lo que se expone a la familia y lo que se llama muchas veces la odisea diagnóstica, que a veces puede prolongarse durante años. Para intentar buscar soluciones a este problema existen bases de datos que contienen los datos médicos y genómicos de personas que facilitan el diagnóstico de las enfermedades raras en el mundo. El problema es que albergan casi en exclusiva datos provenientes de origen europeo y cuando hay muchísimos casos también que se dan en el continente africano.

El día 28 de febrero fue el Día Mundial de las Enfermedades Raras, que se trata de dar visibilidad, concienciar y ayudar a todas estas personas que la padecen para que puedan recibir el diagnóstico y tratamiento a la mayor brevedad posible y para garantizar una vida mejor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La principal reivindicación de todas estas familias es la investigación, pero a veces, tanto que hablamos de investigación, nos olvidamos de algo tan importante como es la atención, porque cerca del 70% de estas personas que tienen patologías en España tienen un certificado de discapacidad. España ha sido uno de los primeros países que ha impulsado la aprobación de la resolución de la ONU sobre enfermedades raras y la Federación Española de Enfermedades Raras, junto a plataformas internacionales, ha instado a todos los Estados miembros a desarrollar políticas que den respuesta a estas familias que conviven con estas patologías y están pidiendo también al gobierno estatal el compromiso de integrar las necesidades de las enfermedades raras en la planificación global de la cobertura universal, garantizando el acceso a diagnóstico y tratamiento de todas las personas, independientemente de vivan donde vivan.

Debemos trabajar, pues, para desarrollar la investigación y la innovación, pero también para que esta sea accesible a las familias. Decir que a día de hoy existen unidades de referencia para determinadas enfermedades raras o consultas especializadas que garantizan una atención coordinada a los pacientes y familias en Aragón. Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Agradecer que a la iniciativa se hayan incluido enlaces que aportan y que ayudan al transcurso del debate. Me parece que es importante también que se incluya asociaciones como Somos PERA, como ASEN, como FEDER y por lo tanto también nuestro reconocimiento por su trabajo y por años de ejemplo en la visibilización de enfermedades que suelen ser desconocidas y no solo para la población en general, sino también para los profesionales sanitarios, cuestión que muchas veces lleva a un tardío diagnóstico, a un pivotaje entre diferentes especialistas. Lo cual ya no solo viene la deriva de la propia enfermedad rara, sino también una afección psicológica, una afección emocional para aquellos pacientes que están buscando la respuesta a tantísimos interrogantes que tardan en encontrar.

En estas Cortes hemos debatido y aprobado varias iniciativas parlamentarias en relación al tema que ahora mismo nos apela y han venido desde un lado y desde otro y se ha podido llegar a diferentes acuerdos y por lo tanto, tenemos que leer con seriedad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta iniciativa que nos traen. Pero no tiene sentido establecer una unidad multidisciplinar como proponen, que abarque toda una variedad de patologías y pacientes. De hecho, ya existen unidades de referencia para determinadas enfermedades raras, como la unidad de neuromusculares o consultas especializadas que garantizan ya una atención coordinada.

Además, dada la dispersión del territorio aragonés, tiene más sentido aportar una equidad de acceso y tratamiento mediante estrategias de formación, de colaboración a todos aquellos profesionales de la sanidad pública.

Sobre el Plan de Actuación de Acción Nacional, recordemos que en el ámbito del Consejo Territorial ya hay una estrategia nacional en el año 2009, que se actualizó en 2014 y que se está ahora en fase de actualización de forma coordinada con la estrategia europea.

Y por lo tanto, este tipo de iniciativa, pues nos parece que dista de la realidad y que tampoco aportaría una mejora para aquellas personas que sufren, que padecen una enfermedad rara. Nada más. Y muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Morón, el día 29 de febrero es el Día de las Enfermedades Raras, porque precisamente como raro es el 29 de febrero, que solo se da una vez cada cuatro años, pues por eso lo eligieron y este año se celebró el día 28.

Dentro de las reivindicaciones de este colectivo que se pusieron de manifiesto en el acto celebrado el día 27 en el Parque Grande de Zaragoza, se encontraba la creación de una unidad de atención multidisciplinar de referencia que evite el peregrinaje de especialista-especialista, lo mismo que ustedes recogen en la iniciativa que nos traen a esta comisión. Y como no puede ser de otra manera, a Ciudadanos, que apoyamos las reivindicaciones de estos colectivos, vamos a votar a favor de su iniciativa.

También dentro de las reivindicaciones se encuentra la de que existan ayudas para afrontar terapias que mejoren su calidad de vida, pero que no costea la sanidad pública. En definitiva, lo que ustedes reivindican en el punto uno de su *petitum*. Y vuelvo a insistir, esto no es que ustedes se lo hayan inventado, esto es lo que el día 27 de febrero en el Parque Grande de Zaragoza, las asociaciones, las personas afectadas y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sus familiares por enfermedades raras pedían y por lo tanto, nosotros también vamos a votar a favor de su iniciativa.

Además, los colectivos reclaman más investigación, más realización de pruebas que... de pruebas que ayuden a la detección precoz. La implantación de la figura de un gestor de casos que permitiría hacer un seguimiento de los enfermos y agrupar en una sola visita las distintas consultas y pruebas. También piden que se desarrolle un protocolo claro, que sea aplicable desde el momento en el que unos padres empiezan a sospechar que algo le pasa a su hijo, y finalmente solicitan apoyo social y psicológico a las familias, reivindicaciones que son de los colectivos y que Ciudadanos también apoyamos y que evidentemente no están en su iniciativa.

Y en relación al segundo punto de su *petitum*, mire, desde Ciudadanos lo compartimos de principio a fin, como no puede ser de otra manera. En el ADN de Ciudadanos está la defensa de la equidad y la igualdad, la defensa de los derechos y el garantizar que todos los ciudadanos recibamos los servicios con garantía de calidad, con independencia de dónde residamos es el abecé de Ciudadanos. De hecho, Ciudadanos nació defendiendo que los derechos son de los ciudadanos, no de los territorios y que por eso todos los ciudadanos tenemos derecho a... tenemos los mismos derechos y también tenemos derecho a recibir los mismos servicios en igualdad de condiciones, con independencia de dónde residimos. De hecho, algunos de nosotros nos acercamos a Ciudadanos precisamente por estos principios que desde nuestro nacimiento hemos defendido. Así que, por supuesto, el punto dos de su iniciativa también lo votaremos a favor.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Gaspar.
Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues señorías, pues ya se ha hablado aquí de este tipo de enfermedad o de este tipo de enfermedades. Ya se ha dicho también por la señora Gaspar la necesidad de esa unidad, porque, como muy bien ha dicho, no es algo que se haya inventado el Grupo Parlamentario de Vox, el señor Morón, sino que es una reclamación que hacen las asociaciones y que hacen las personas que tienen este tipo de enfermedad, todas las familias en las que hay algún miembro con este tipo de enfermedad, así como también lo que solicitan, ¿no?, esas ayudas económicas para poder afrontar todos los costes que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conlleven estas enfermedades y que no entran dentro, o que no cubre la Seguridad Social.

Por eso a mí, señor Morón, vaya por delante que también el Partido Popular votará a favor de su iniciativa, pero sí me gustaría hacer un pequeño inciso o recalcar una cuestión que solamente la señora Lasobras ha pasado un poco por encima y que creo que es muy importante y que a lo mejor nos hemos olvidado y es... son los niños. En España se calcula que unos tres millones de personas padecen algún tipo de estas enfermedades y dos de cada tres se manifiestan antes de cumplir los dos años de edad. De cada cien niños que fallecen en España en su primer año de vida, treinta y cinco lo hacen por causa de una de estas enfermedades raras.

Y las enfermedades que más afectan a estos niños, pues son la fibrosis quística, el síndrome de Rett, la enfermedad de Duchenne, el síndrome de Sanfilippo... en fin, una serie de enfermedades que son muy complicadas y que si, además de sumarles esa complicación, le sumamos la edad de las personas, de los niños que la padecen, terminan por ser unas enfermedades complicadas, dolorosas y sumamente crueles.

Por eso, señor Morón, el Grupo Parlamentario Popular, entendiendo que queremos hacer un pequeño inciso o mirar un poco hacia esos niños pequeños que padecen este tipo de enfermedades, y si me lo permite, le queremos introducir dentro del ordinal primero de su proposición no de ley, un punto número C que iría con la letra C, en la que conste el siguiente texto que después pasará a la mesa, si usted lo acepta, por supuesto: “comprometerse a apoyar la investigación y el desarrollo de terapias innovadoras para que los niños con enfermedades raras puedan al menos mejorar su nivel de vida y tener el mayor bienestar posible pese a su enfermedad, poniendo a tal fin cuantos medios materiales y personales estén al alcance del gobierno, con una implicación especial de los Departamentos de Sanidad, Educación y Ciencia e Innovación”.

Nosotros creemos que la situación que viven las personas que padecen este tipo de enfermedad, las familias que lo sufren y especialmente los niños y especialmente los niños, merecen todo nuestro apoyo, merecen toda nuestra atención, todo el esfuerzo y todo el trabajo por parte del Gobierno de Aragón y también por parte de quienes conformamos este Parlamento. Pero mucho me temo que, después de lo escuchado, las buenas intenciones, bueno, pues se van a quedar en eso, en buenas intenciones, en buenas palabras. Pero sin gestión y sin apoyo, señor Morón, por desgracia no se puede solucionar y sin solución poco hemos adelantado. Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Marín.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Bueno, ya se ha explicado en qué consiste este tipo de enfermedades y a mí me gustaría recalcar que Aragón está trabajando en ese diseño de la estrategia para atender las enfermedades raras y el propósito es contar con un primer borrador antes de que finalice este año.

Y como digo, ya se está trabajando. Pero también es cierto que los propios profesionales, diversos internistas de nuestra comunidad, han comentado que realizar esa estrategia para el global de las enfermedades raras es muy complicado, ya que se trata de enfermedades muy diversas y muy diferentes unas de otras.

Nosotros consideramos que lo prioritario es trabajar en ese diagnóstico precoz, porque, como ya se ha dicho, la mayor parte de estas enfermedades están presentes desde el nacimiento, aunque también es verdad que se manifiestan más tarde y que mayormente también son de origen genético, con lo cual creemos que esa tiene que ser la prioridad.

Y es cierto que hay que afrontar ese reto de la equidad y acabar con las diferencias que existen entre unas comunidades y otras. Por eso a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista, nos parece muy importante que España disponga de una especialidad de genética clínica y conseguir que se apruebe esa ley de cribado, con lo que así acabaremos, como he dicho, con esa diferencia entre unas comunidades y otras.

En cuanto a la proposición no de ley, el punto uno de la proposición no lo podemos votar a favor porque creemos que no tiene sentido esa unidad multidisciplinar para todo tipo de enfermedades raras, porque, como ya he dicho, existe una gran variabilidad entre unas enfermedades y otras con muy distintas patologías. Creemos que lo que hay que seguir implementando, lo que hay que seguir potenciando, son esas unidades de referencia en determinadas enfermedades o consultas especializadas que garanticen esa atención continuada.

De hecho, Aragón es pionero, ya que en enero de este año se inauguró esa consulta especializada en enfermedades neuromusculares complejas. Somos pioneros y es un centro de referencia encuadrado en esa estrategia nacional, con lo cual creemos que ahí es donde hay que seguir incidiendo, donde hay que seguir trabajando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en cuanto al punto número dos, recordarle que existe esa estrategia desde el 2009, que se actualizó en el 2014 y que actualmente, como ya ha dicho alguna portavoz que me ha precedido, se está actualizando para acoplarla, para amoldarla a la normativa europea. Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Moratinos.

Señor Morón, se le ha presentado una enmienda *in voce*. Puede usted decir si la acepta o lo que usted determine.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Sí. Por nuestro grupo no hay ningún problema. Completa aún más la... la propuesta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Vale, pues pasaríamos a la... a la votación. ¿Votos a favor de la iniciativa? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve... diez, perdón, diez. Votos en contra, diez. **Decae la iniciativa.**

Explicación de voto: ¿Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? Grupo Vox en Aragón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer a los Grupos Popular y Ciudadanos que han apoyado la iniciativa.

Simplemente quiero hacerle una aclaración a Izquierda Unida en cuanto a que ha querido ver en esta propuesta, pues un intento de privatización de la sanidad. Bueno, evidentemente Izquierda Unida siempre ve esto en las palabras de los grupos de la derecha. Pero mire, no se trata de eso. Si usted lee bien el punto B, verá que de lo que se está hablando es de ayudas para afrontar los costes de aquellas... de esas prestaciones que no están actualmente en el catálogo de la Seguridad Social. Es decir, nosotros de ninguna manera nos estamos... nos estamos negando a que esas prestaciones las asuma la Seguridad Social. Al contrario, al contrario, lo que se está pidiendo es que esas prestaciones las vaya asumiendo la Seguridad Social, porque en muchas comunidades las asume y aquí no, y que en aquellos casos, porque efectivamente, las enfermedades raras son muy, son muy diversas y cada una tiene unas necesidades diferentes, que aquellas que tienen unos tratamientos muy específicos y que a lo mejor no los puede

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ofrecer en estos momentos la Seguridad Social que sean de alguna manera subvencionadas por las Administraciones públicas.

Mire, señora Moratinos, a mí me parece muy bien y no lo voy a cuestionar, que se esté trabajando en una estrategia. Pero en estos momentos las familias necesitan una ayuda, necesitan unas ayudas. Entonces, lo de la estrategia está muy bien. Las estrategias, las comisiones, todas esas cosas están muy bien, pero hay que aterrizar de vez en cuando en los problemas de la gente. Y los problemas de la gente son los que hemos expuesto en esta proposición, que yo creo que parte del conocimiento de la situación.

La verdad es que lamentamos que no haya podido salir adelante. Muchas gracias.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Yo, después de esta votación, me siento profundamente decepcionada y profundamente triste. Señor Morón, usted sabe que usted y yo discrepamos en muchas ocasiones y que de vez en cuando, pues le digo que se va de madre o que no compartimos nuestras ideas, pero hoy me produce profunda tristeza, porque hoy usted aquí ha traído las reivindicaciones que los colectivos mostraron e hicieron públicas el día 27 de febrero. Y hoy no ha contado con el apoyo unánime de estas Cortes, unas reivindicaciones de unos colectivos, y yo llevo todo el rato preguntándome: si esta iniciativa la hubiera traído otro partido de otro color político, ¿habría sido este el mismo resultado? Y sinceramente, si antes hablábamos de risa, a mí ahora esta situación me produce profunda tristeza.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Gaspar.
Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Pues comparto íntegramente las palabras que acaba de decir la señora Gaspar. Que hoy los grupos que conforman el Gobierno, que apoyan al Gobierno hayan votado en contra de una iniciativa que al final tampoco tenía ningún tipo de maldad ni de trasfondo político, sino simplemente es ayudar a esas personas, que hay muchas por desgracia que lo están pasando mal porque tienen o ellos o alguno de sus familiares una enfermedad rara y lo que se pedía era simplemente ayudarlos tanto en el apoyo médico

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como en el apoyo económico. En fin, a mí, pues también me produce una profunda tristeza. Me parece que aquí hay demasiado... en fin, una carga política que no llevaba la proposición no de ley.

Y una cuestión solamente más, señora presidenta, es que ustedes, señorías, siempre están haciéndolo todo, pero es que llevan siete años haciéndolo todo y al final aquí nunca vemos el resultado de nada. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Marín.

¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿No?

Retomamos el punto número uno del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba por asentimiento? ¿Sí? Ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta? ¿No?

Pues se levanta la sesión. Se recuerda que a los señores portavoces que ahora tenemos Mesa ampliada. Buen fin de semana, sus señorías. *[Se levanta la sesión a las doce horas once minutos]*.